



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

**INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y
ECONÓMICAS**

**“MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA”**

**“LABORES DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO-
PROFESIONAL, TAREAS Y RESPONSABILIDADES”**

AUTOR:

ING. CIVIL JULIO EBERTH RODRÍGUEZ RÍOS

Guayaquil – Ecuador

Abril/2004

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que de uno u otro modo colaboraron en la realización de este trabajo y especialmente a los Profesores Cubanos y Ecuatorianos que se esforzaron por darnos lo mejor de sus enseñanzas. También, al Ing. Mario F. Luces Noboa Magister en Docencia Superior e Investigación Educativa que aceptó dirigir mi tesis.

DEDICATORIA

A MIS PADRES

A MIS HERMANOS

A MI ESPOSA

A MIS HIJOS

A MIS ESTUDIANTES

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

ING. RICARDO CASSÍS MARTÍNEZ
PRESIDENTE

ING. MARIO LUCES NOBOA
DIRECTOR DE TESIS

DR. HUGO ARIAS PALACIOS
VOCAL PRINCIPAL

M.C. JAIME VÁSQUEZ TITO
VOCAL PRINCIPAL

DECLARACIÓN EXPRESA

**“La responsabilidad del contenido de esta
Tesis de Grado, me corresponden
exclusivamente; y el patrimonio intelectual
de la misma a la ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DEL LITORAL”**

**JULIO EBERTH RODRÍGUEZ RÍOS
INGENIERO CIVIL**

RESUMEN

La actividad del Consejero Académico reglamentada en la ESPOL, no se realiza en todas las unidades con la intensidad que la importancia amerita. Es necesario, dar un impulso con base científica que permita que esta labor adquiriera una mayor participación del profesorado con la finalidad de mejorar el producto estudiante, en el proceso docente-educativo. El Tema de Tesis propuesto “Labores del Profesor Consejero Académico-Profesional, Tareas y Responsabilidades”, pretende cubrir la insuficiencia que se tiene en la actividad de consejería. Al introducir el componente de lo “profesional” del consejero, destacamos la importancia de que los estudiantes tengan una idea cabal de la profesión en que se prepara y trata de obtener un título que le permita ejercer legalmente la profesión elegida. El trabajo realizado propone una estrategia para implementar un Sistema de Consejería Académica-Profesional en la Carrera de Ingeniería Civil de la ESPOL.

El tema propuesto da origen a: **Definición del Problema Científico:** “Insuficiencias en la Labor de Asesoramiento del Profesor Consejero Académico-Profesional”. Con el **Objeto:** “Proceso de Capacitación del Profesor Consejero Académico-Profesional”. El **Objetivo:** “Elaborar una Estrategia que Posibilite Desarrollar la Labor del Profesor Consejero Académico-Profesional en el Proceso de Formación de los Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil de la Escuela Superior Politécnica del Litoral”. En un **Campo de Acción:** “Asesoría Pedagógica y/o Andragógica del

Profesor Consejero Académico-Profesional Durante el Proceso Docente-Educativo de los Estudiantes de Ingeniería Civil”. Y la **Idea a Defender**: “El Análisis de la Experiencia y Documentación de la ESPOL, así como de otras Instituciones de Cultura Superior, Consulta a Expertos, Permitirá la Elaboración de una Estrategia para Desarrollar la Labor del Profesor Consejero Académico-Profesional, que Posibilite en los Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil una Mejor Formación Académica y una Mayor Preparación para el Ejercicio de su Profesión”.

Entonces, es un **objetivo específico**, para desarrollar la labor del p.c.a-p., el crear un Sistema de Consejería Académica-Profesional, en que el Profesor Consejero Académico Profesional (p.c.a-p.), oriente, ayude, asesore, y tenga tareas, responsabilidades y obligaciones como las mencionadas en este ítem. Además, que el p.c.a-p., sea electo o designado de la forma como proponemos en esta tesis, así como realizar un análisis foda que establezca un planeamiento estratégico para implementar de la mejor manera el sistema de consejería académica-profesional. También, son **objetivos específicos**: - trabajo educativo del p.c.a-p., - propuesta de capacitación del p.c.a-p., - estrategia de trabajo de índole operativo del p.c.a-p., - reformular el organigrama de las consejerías de la ESPOL, - establecer los requerimientos presupuestarios necesarios para realizar las diversas actividades que demanda la labor de p.c.a-p.

La **Metodología o Diseño Metodológico**, empleado, contiene: **Enfoque o Tipo de Investigación**, que puede ser cualitativo y/o cuantitativo; la metodología Interpretativo-Humanista o Cualitativa (Marzas y Rossman, 1989), conjuntamente con técnicas cuantitativas se considera, para nuestro caso, adecuada para lograr el objetivo planteado. Se sigue un enfoque Holístico-Inductivo-Idiográfico, con la finalidad de comprender cómo los sujetos experimentan, perciben, crean, modifican, analizan e interpretan la realidad educativa en la que se hallan inmersos. Se emplearon técnicas cuantitativas de índole empírico analítica, positivista, científica, ideadas por el grupo formado por Comte (1798-1857), S. Mill (1806-1873), Durkheim (1858-1917) y Popper (Viena, 1902). Se considero la técnica de recolección de datos por medio de una encuesta, bibliografía-referencias. Para el caso de la bibliografía y referencias se lo hizo por la búsqueda de libros, artículos, etc., y el Internet; para el caso de la encuesta, tipo cuestionario, ver Anexo 3, nos permitimos recabar de los Expertos, que son Docentes de Educación Superior, previamente seleccionados por sus conocimientos, experiencia, maestría pedagógica y dominio de la problemática, los criterios sobre el problema planteado atendiendo al programa indicado. El Tipo de Investigación en que nos enmarcamos es, investigación descriptiva, que comprende el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, o sea trabaja sobre realidades de hechos presentes. Los datos son generalmente obtenidos de encuestas, entrevistas y observación de los fenómenos. El diseño de la investigación No experimental es el practicado ahora, y la investigación no experimental es la que no manipula deliberadamente las variables a estudiar, lo

que hace este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto actual, para después analizarlo; no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes. Además, el tipo de investigación esta en conformidad con el conocimiento intelectual, que para nuestro caso es científico, por lo que, la investigación realizada es de esta naturaleza, es una Investigación Educativa que equivale a la Investigación Científica aplicada a la educación.

De las **Conclusiones** más importantes, tenemos:

- Se verificó que a partir de la experiencia y documentación de la ESPOL, así como de otras Instituciones de Cultura Superior, Consulta a Expertos, fue posible establecer la estrategia presentada para desarrollar la labor del p.c.a-p.
- A partir de la estrategia encontrada es factible proponer la creación de un Sistema de Consejería Académica-Profesional que mediante el proceso respectivo establezca un programa preventivo y desarrollativo que ayude al estudiante, privilegiando los ámbitos más demandados socialmente. Por desarrollativo, derivativo de desarrollar, debe entenderse como la acción y efecto de desarrollar (perfeccionar, mejorar, crecer). El proceso debe ser estructurado dinámicamente y no estáticamente, por cuanto la dinámica de las ideas y el cambio continuo nos conducen a un futuro de excelencia.
- Consideramos que la Cooperación Técnica Internacional es una vía adecuada para capacitar al personal docente, que es un profesor a tiempo completo de educación superior, para ejercer la labor de p.c.a-p. El dictado de un diplomado, conformado por cinco módulos de sesenta horas cada uno, capacitaría adecuadamente a los docentes.
- Para el logro del

objetivo capacitación del p.c.a-p., es importante contar con los recursos tanto humanos como económicos, así como también de la decisión política institucional. • Se requiere, para el planeamiento estratégico de implementación de la consejería, ejecutar extensivamente un estudio basado en el análisis Foda = Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. • El tener en nuestro cuerpo docente, profesores debidamente capacitados para asesorar a los estudiantes, ayudaría a resolver problemas en que los motivos y razones se suceden por: deficientes antecedentes académicos, dificultad para poner atención en clase, falta de métodos de estudios, deficiencias de índole profesional, problemas familiares, orientación vocacional, la relación con el profesor, problemas afectivos. • El poner en práctica las consejerías académicas-profesionales tendría como ventajas: estudiantes conocedores de los diferentes aspectos relacionados a su vida estudiantil, orientación y recomendación sobre los cursos que debe tomar, sus prerrequisitos, su progreso académico-profesional, evaluar su situación y decidir si debe permanecer en un curso o darse de baja, y cómo esa decisión afecta sus planes futuros, afianzar sus valores humanos y éticos, entre otras cosas. Docentes Investigadores que ayuden al estudiante a aprender a aprender, a aprender a emprender, a **aprender a aprovechar**. Docentes que pueden conocer mejor a las nuevas generaciones, pues, en la relación consejero-aconsejado el crecimiento personal es de doble vía.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN.....	6
ÍNDICE GENERAL.....	11
ABREVIATURAS.....	13
INTRODUCCIÓN.....	14
CAPÍTULO I	
FUNDAMENTO TEÓRICO PARA EL TRABAJO DE ASESORAMIENTO DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO-PROFESIONAL	
1.1 Antecedentes, Justificación del Tema y Estado Actual del Problema.....	18
1.2 Marco Teórico o Estado Referencial.....	31
1.3 El Trabajo Educativo y el Profesor Consejero Académico-Profesional.....	44
1.4 Tendencias del Proceso de Capacitación del p.c.a-p.	51

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL TRABAJO DE ASESORAMIENTO DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO- PROFESIONAL

2.1 ¿Qué es un Profesor Consejero Académico-Profesional?.....	56
2.2 Características del Proceso de Consejería.....	59
2.3 Estrategia de Trabajo.....	65
2.4 Presupuesto de la Labor del p.c.a-p.....	69
2.5 Metodología Empleada y Validación de la Propuesta Investigada.....	77

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Conclusiones.....	89
3.2 Recomendaciones.....	93
ANEXOS.....	94
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....	105

ABREVIATURAS

ESPOL = Escuela Superior Politécnica del Litoral.

p.c.a-p. = Profesor Consejero Académico-Profesional.

UNAM = Universidad Nacional Autónoma de México.

CRECE = Centro de Registros, Calificaciones y Estadísticas.

CETED = Centro Experimental de Tecnología Educativa.

FODA = Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

CISE = Centro de Investigación y Servicios Educativos.

CICYT = Centro de Investigación Científica y Tecnológica.

CTI = Centro de Tecnologías de Información.

CPS = Centro de Prestación de Servicios.

INTRODUCCIÓN

Observando la actividad del Consejero Académico existente en la ESPOL, instituida reglamentariamente, encontramos que esta no se realiza en todas las unidades con la intensidad que la importancia amerita y la excelencia académica requiere. Es necesario, entonces, un impulso con base científica que permita que esta labor adquiera una mayor participación del profesorado con la finalidad de mejorar el producto estudiante, en el proceso docente-educativo.

El profesor Carlos M. Álvarez de Zayas, ref. 1, define al proceso docente-educativo como un “proceso formativo escolar que del modo más sistémico se dirige a la formación social de las nuevas generaciones y en él el estudiante se instruye, desarrolla y educa”. Además, “El proceso docente-educativo surge como tal para satisfacer una necesidad social, un encargo social, un problema, es decir, la necesidad de la preparación de los ciudadanos de un país, de las nuevas generaciones, que es sin dudas, de naturaleza social. El proceso docente-educativo eficiente es aquel que transforma la necesidad social en motivo para el estudiante, un proceso motivado engendra la dinámica interna del grupo estudiantil que estimula el desarrollo de sus rasgos más humanos: ideales, valores, sentimientos, conceptos consustanciales a la sociedad”.

De, Tendencias Pedagógicas Contemporáneas, ref. 2, “Como un presupuesto básico del proceso docente se establece que la enseñanza debe basarse en el debate abierto y no en la actividad de transmisión que lleva aparejada la copia de apuntes por parte de los estudiantes. Por ello el profesor debe problematizar los contenidos y demás componentes del proceso (objetivos, métodos, formas); propiciar la utilización de métodos activos como la resolución de problemas, la experimentación, el trabajo del grupo; y provocar la reflexión y la toma de postura crítica ante cualquier problema, situación o hecho, estimulando la investigación y protegiendo la divergencia de puntos de vistas. El aprendizaje es consecuencia lógica del propio trabajo de investigación sobre la práctica de aquel que lo efectuó. En dicho proceso investigativo se integran como participantes, tanto el profesor como los estudiantes, lo que rompe en determinada medida la contraposición tradicional entre alumno-profesor”.

Consideramos, como un aporte a lo antes mencionado, que la actividad de consejería debe plantearse como la de “Profesor Consejero Académico – Profesional” el cual es un docente que tiene confianza en las posibilidades de desarrollo de su “Alumno–Aconsejado”, y que su autoridad formal debe estar perfectamente especificada en su manual de funciones. El tema de tesis propuesto trata de cubrir desde la etapa preparatoria de formación de este tipo de profesor hasta su función, entre otras, de orientar, supervigilar y controlar el desempeño de los estudiantes.

Además, **al introducir el componente de lo “profesional” del consejero, destacamos la importancia de que los estudiantes tengan una idea cabal de la profesión en que se preparan y tratan de obtener un título que le permita ejercer legalmente la profesión elegida.**

Entonces, se genera el problema de establecer las atribuciones, obligaciones y limitaciones de la actividad del Profesor Consejero Académico – Profesional. Esto es, que describa las tareas y responsabilidades del consejero y sus alumnos, la disponibilidad de recursos y los procedimientos regulares. Esto involucra actividades tales como: capacitar, adiestrar, vigilar, motivar, estimular, disciplinar, delegar, apoyar y evaluar.

De lo citado se origina las causas que nos llevaron a establecer el siguiente problema:

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA CIENTÍFICO:

“INSUFICIENCIAS EN LA LABOR DE ASESORAMIENTO DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO-PROFESIONAL”.

OBJETO:

“PROCESO DE CAPACITACIÓN DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO-PROFESIONAL”.

OBJETIVO:

“ELABORAR UNA ESTRATEGIA QUE POSIBILITE DESARROLLAR LA LABOR DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO-PROFESIONAL EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”.

CAMPO DE ACCIÓN:

“ASESORIA PEDAGÓGICA Y/O ANDRAGÓGICA DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO-PROFESIONAL DURANTE EL PROCESO DOCENTE-EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL”.

IDEA A DEFENDER:

“EL ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y DOCUMENTACIÓN DE LA ESPOL, ASÍ COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DE CULTURA SUPERIOR, CONSULTA A EXPERTOS, PERMITIRÁ LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA LABOR DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO-PROFESIONAL, QUE POSIBILITE EN LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL UNA MEJOR FORMACIÓN ACADÉMICA Y UNA MAYOR PREPARACIÓN PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN”.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTO TEÓRICO PARA EL TRABAJO DE ASESORAMIENTO DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO-PROFESIONAL

1.1 ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN DEL TEMA Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.

En el presente ítem ampliamos la parte introductoria y profundizamos en el Estado del Arte del tema.

El Profesor Francisco G. Ayala Aguirre, ref. 8., menciona entre otras cosas: “... **Todos los profesores, desde siempre, han sido requeridos por sus alumnos para recibir asesoría.** Lo anterior implica que el profesor se mantenga siempre sensible a las necesidades de sus alumnos que además intervenga asesorando con plena conciencia de sus limitaciones y en caso necesario, orientar y referir a los alumnos al espacio donde obtendrán la ayuda requerida. La función del profesor como asesor debe ser entendida como un proceso cotidiano, como algo que se le presenta con mayor o menor intensidad en cada oportunidad de interacción con sus alumnos...”.

Al respecto, lo que nos dice el profesor Ayala es lo que consideramos parte de las actividades del profesorado, y es motivo de investigación para darle el peso requerido.

El Saint John Vianney College Seminary-Archdiocese of Miami (2000-2001) tiene establecido, “Al principio de cada año escolar, el Decano Académico le asignara a cada estudiante un consejero académico quien lo asistirá a planificar un programa de estudios con vistas al diploma. El consejero académico también será el intermediario entre el estudiante y el profesorado en cuestiones académicas”.

Como puede apreciarse ahora el profesor es un **asistente de planificación académico** e **intermediario académico**, consideramos que es parte importante de la actividad de un profesor.

El Directorio de la Universidad del Dominio (2001), así se conoce a la Universidad del Dominion of Melchizedek University de Washington USA, tiene en su organización:

Programa del Grado Bachiller.

“Requiere 120 créditos académicos basados en los procedimientos de evaluación de créditos de una Universidad Americana típica. Todo el programa consiste en un mínimo de 30 cursos o Módulos de la Universidad del Dominio. Cada módulo consta

de 4 créditos semestrales. Cada módulo está apropiadamente diseñado en concordancia con el Tutor Académico (guía o consejero)”.

Programa del Grado de Maestría.

“Requiere 40 créditos académicos (10 módulos) basados en los procedimientos de evaluación de crédito de una Universidad Americana típica. Cada módulo está apropiadamente diseñado en concordancia con el Tutor Académico (guía, consejero)”.

Similar situación existe para el Programa de Grado de Doctorado.

Ahora, se presenta al consejero en labores de tutoría y de guía, con la actividad de **diseñador académico**.

La Organización. UNAM, México (2000), tiene en su conformación académica lo siguiente:

“Estructura.- El H. Consejo Técnico está estructurado por un consejero técnico académico propietario y un suplente, correspondientes a cada área; dos consejeros técnicos alumnos propietarios y dos suplentes; un consejero universitario académico propietario y un suplente y un consejero universitario alumno propietario y un suplente (los consejeros universitarios sólo asisten a las sesiones como invitados).

Función.- El H. Consejo Técnico es el órgano académico con autoridad universitaria y cuenta con consulta necesaria en los casos previstos en la reglamentación de la

UNAM; así como en los asuntos que le confiere facultades la Legislación Universitaria.

Trámites que se realizan:

- Concursos de posición abiertos y cerrados.
- Ratificación de dictámenes.
- Recursos de revisión.
- Jurados calificadores.

Aprobaciones de:

- Oficios de asignación de los académicos.
- Número de grupos de las diferentes carreras.
- Comisión con o sin goce de sueldo, así como prórrogas de la misma.
- Disfrute y diferimientos del año sabático.
- Planes y programas de estudios.
- Bajas temporales para suspender estudios.
- Calendario de actividades de cada semestre escolar.
- Reglamentos varios.
- Convocatorias diversas.
- Informes y/o proyectos de actividades.
- Programa de fortalecimiento de la planta docente del programa general para promover la estabilidad del personal académico de la UNAM.
- Contrataciones y/o movimientos del personal académico de la FES-Cuautitlán.

- Procesos electorales para designación de consejeros técnicos, consejeros universitarios, consejeros académicos de área, designación de representantes del personal académico ante las diferentes comisiones dictaminadoras.
- Tramites para ingresar a los programas de estímulos PRIDE y/o PAIPA”.

Como puede apreciarse la UNAM tiene establecido, para el caso, un organigrama más elaborado y completo de las actividades que pueden realizar los profesores, y que se enmarcan dentro de las labores del consejero académico.

Los Programas de Estudios de Honor, Universidad de Puerto Rico (2000), contienen:

Programa de Estudios:

“Cada estudiante está bajo la tutela de un consejero académico que orienta y asesora en la planificación de sus estudios...”

De lo mencionado anteriormente puede fijarse que entre las labores del profesor, están también las de consejero, asesor, tutor, orientador, guía, consultor. Esta última, la de consultor, es la que considera principalmente la parte del profesor como consejero profesional de la rama en que ejerce.

Ayala (otoño, 1996), considera que: la consejería no es dar consejos, la consejería no es persuadir a convencer, la consejería no es un interrogatorio, la consejería no es dar

información, la consejería no son advertencias, la consejería no son entrevistas, la consejería no es un proceso psicoterapéutico. El proceso de consejería esta relacionado con el cambio y el desarrollo, pero no significa que el consejero intente cambiar al sujeto. Se puede decir que aconsejar es un proceso de interacción que facilita una comprensión significativa de lo que le pasa al sujeto y que da como resultado el establecimiento y/o esclarecimiento de las metas y los valores con miras a la mejora en la conducta futura. Es un proceso donde la actitud de escucha atenta debe estar siempre presente y donde la confidencialidad de lo que se trate es algo que siempre debe respetarse. En este proceso de aconsejar, la aceptación tiene un papel fundamental y la comunicación de esa aceptación incluye conductas verbales y no verbales del profesor, estas conductas permiten el acercamiento del alumno y le dan confianza para pedir la orientación.

Rodríguez Romero (2001), señala que el asesoramiento implica una Interacción.

La Escuela Superior Politécnica del Litoral en documento aprobado por la Comisión Académica en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1993, formaliza las Consejerías Académicas. En Anexo 1 se muestra el Organigrama Funcional, en Anexo 2 se muestra el Flujo de Información de Consejerías Académicas.

“INTRODUCCIÓN

La ESPOL consciente de que debe mejorar la eficiencia académica de los estudiantes durante su permanencia en la Institución, aprobó la creación de las Consejerías Académicas en sesión del Consejo Politécnico del día 8 de diciembre de 1992, mediante resolución 92-12-255.

Las Consejerías Académicas tienen como objetivos: orientar, guiar y controlar académicamente a cada uno de los estudiantes de la ESPOL durante su carrera para mejorar su desempeño, empleando el tiempo y recursos disponibles de la manera más eficiente.

Este objetivo podrá ser logrado a través del desarrollo de políticas, programas y realización de eventos académicos y no académicos específicos.

El manejo de las Consejerías Académicas será de total dependencia de la Comisión Académica a través del Vicerrectorado General.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS.-

Las razones que llevaron a pensar en una asesoría más directa del estudiante son por los problemas que se indican a continuación:

- a) Baja eficiencia académica. Esto se manifiesta por la baja relación entre el número de materias aprobadas y el número de materias cursadas.
- b) Bajo promedio general de calificaciones.
- c) Errores en el proceso de registros, anulación y ampliación de materias. Esto acarrea una serie de inconvenientes y problemas administrativos en el sistema de registros.

- d) Alta deserción estudiantil y mortalidad académica (perdida de matrícula).
- e) Alargamiento innecesario del tiempo para completar las carreras que ofrece la institución.

BENEFICIOS DE LAS CONSEJERÍAS ACADÉMICAS.-

Adicionalmente a los beneficios que puedan derivarse de la solución de los problemas identificados, las Consejerías Académicas ayudaran a que:

- Los estudiantes tomen las materias más apropiadas a su especialización.
- Los estudiantes cuenten con un docente al cual podrán recurrir para consultas de organización académica.
- Los estudiantes del ciclo básico puedan seleccionar la carrera a seguir con mayores elementos de juicios.
- Se reduzcan los problemas administrativos de unidades tales como Vicerrectorado General, CRECE, Secretaria, etc.

PERSONAL A CARGO DE LAS CONSEJERÍAS ACADÉMICAS.-

- Un Coordinador General.
- Un Coordinador de Consejería Académica por cada Facultad que será el Sub-Decano de la respectiva Unidad.
- Un Coordinador de Consejería Académica por los Institutos de Ciencias que será un Sub-Director de Instituto designado por el Vicerrector General.
- Un Coordinador de Consejería Académica por el Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos que será el Sub-Director del mismo.

- Un Coordinador de Consejería Académica por los Programas de Tecnología que será el Sub-Director del Instituto de Tecnologías.
- Personal de apoyo de la ESPOL, CRECE y CETED.

Los coordinadores desarrollaran las Consejerías Académicas de su Unidad, con la colaboración de profesores designados como Consejeros Académicos.

En las Unidades Especiales, en donde existan un mínimo de estudiantes, el Coordinador será el Consejero Académico.

FUNCIONES DEL PERSONAL.-

COORDINADOR GENERAL.-

- Organizar reuniones con los Coordinadores de Consejería Académica para formular las políticas a seguir en las Consejerías. Estas reuniones deben ser antes del inicio de cada semestre y adicionalmente cuando se amerite.
- Coordinar actividades de apoyo a las Consejerías Académicas con los directivos de las Unidades.
- Publicar para conocimiento de la Comunidad Politécnica un Boletín Informativo sobre el desarrollo y la ejecución del Sistema de Consejería Académica.
- Presentar al Vicerrector General un informe semestral de las actividades realizadas o cuando lo solicite la Comisión Académica.
- El Coordinador General será un profesor Principal a tiempo completo designado por la Comisión Académica.

COORDINADOR DE CONSEJERÍA ACADÉMICA.-

- Asignar de entre los profesores de cada Unidad Académica, las Consejerías Académicas.
- Efectuar reuniones periódicas con los Consejeros Académicos para evaluar el seguimiento académico de los estudiantes.
- Presentar al Coordinador General un informe semestral de las actividades realizadas.

CONSEJEROS ACADÉMICOS.-

- Coordinar la planificación académica de los estudiantes a él asignados.
- Efectuar reuniones periódicas con los estudiantes a él asignados para indicar políticas a seguir en las Consejerías.
- Autorizar el registro, anulación y ampliación de materias de los estudiantes en el periodo establecido en concordancia con las disposiciones reglamentarias.
- Efectuar un seguimiento del desempeño académico de los estudiantes a través de reuniones periódicas.
- Llevar un archivo por estudiante, que contenga sus datos personales y desempeño académico.
- El profesor publicara un horario de atención para las consejerías académicas.
- Los Consejeros Académicos serán profesores a tiempo completo, salvo casos excepcionales que se presenten en las Unidades Académicas, los que serán resueltos por el Vicerrector General.

PROCEDIMIENTOS GENERALES.-

- Las Consejerías Académicas se aplicará a todo estudiante desde el momento que se matricula en la Institución, al que se asignará un Consejero Académico, profesor de Ciclo Básico o de Programa de Tecnología, según sea el caso.
- La lista de estudiantes que ingresen a la Institución, debe ser publicada por lo menos una semana antes de los registros, indicando el nombre del Consejero Académico. Esta lista será elaborada por el Coordinador de Consejería Académica del Ciclo Básico, o por el Coordinador de Consejería Académica de los Programas de Tecnologías, según sea el caso, en base a la nomina de estudiantes admitidos a la Institución y suministrada por la Oficina de Ingreso.
- El estudiante debe concurrir donde el Consejero Académico asignado para preparar su planificación académica en el Ciclo Básico o Programa de Tecnología. Los Consejeros Académicos deben llevar un archivo que incluya los datos del estudiante y su desempeño académico.
- El estudiante acudirá al proceso de registros previa autorización de su Consejero Académico en las materias que debe registrarse, así como en el proceso de ampliación y anulación de materias.
- Las Unidades Académicas deben elaborar en cada término académico una lista actualizada de los estudiantes que tiene a su cargo cada Consejero Académico.
- El número de estudiantes asignados a un Consejero Académico debe ser fijado bajo los lineamientos establecidos por las Unidades Académicas.
- Para el caso de estudiantes que ingresen a una de las Facultades de Ingeniería, su Consejero Académico de Ciclo Básico enviará antes del período de registros, el

archivo académico del estudiante al Coordinador de Consejería del Ciclo Básico, quien a su vez enviará esta información al Coordinador de Consejería Académica de la respectiva Facultad, para efectos de la asignación del nuevo Consejero Académico del estudiante”.

Además, la ESPOL cuenta con el “Reglamento de Estudios de Pregrado en la ESPOL” # 1206, Reformado por la Comisión Académica en sesión del 21 de noviembre de 2002 y ratificado por el Consejo Politécnico el 26 de noviembre de 2002, que en su Art.6.- dice “Para la orientación académica del alumno y la autorización de su registro, si fuere necesario, las unidades académicas ofrecerán consejerías académicas a través de sus profesores”.

El conocimiento previo que tenemos, adicional a lo reglamentado, acerca del tema de tesis se halla en el Seminario-Taller “Tareas y Responsabilidades del Consejero Académico” dictado por el Profesor Tnlg. Fernando Angel M. desde Septiembre 13/2000 a Enero 24/2001, con una duración de 30 horas.

Actualmente algunas unidades llevan a cabo las consejerías académicas, no todas las carreras tienen a sus profesores en estas labores.

Consideramos que es necesario implementar la actividad del p.c.a-p., con la intensidad que amerita la época. Por cuanto, la razón académica radica en la

insuficiencia en la labor del profesor consejero y la razón social se encuentra en la trascendencia de la actividad de este profesor. El objetivo de elaborar una estrategia de asesoramiento, que posibilite desarrollar la labor, a nivel de excelencia, del profesor consejero académico-profesional en el proceso de formación de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, tiene como resultado priorizar el carácter académico y práctico de la actividad del docente.

El profesor Carlos M. Álvarez de Zayas, ref. 1, menciona, **“Aquel país en el que todos sus ciudadanos ejecutan sus labores a un nivel de excelencia es una nación preparada y puede ocupar un lugar de vanguardia en el concierto universal de los estados”**.

1.2 MARCO TEÓRICO O ESTADO REFERENCIAL.

En este ítem presentamos la situación existente de otros lugares de referencia y estableceremos una comparación de la situación de la realidad en que se realizará el estudio, caracterizando al p.c.a-p.

Al respecto, Justo Arnal, Delio del Rincón y Antonio Latorre, ref. 3., mencionan: “Una vez planteado el problema, el investigador debe elaborar el marco teórico, para lo que puede acudir a diversas fuentes, de conocimiento popular, de divulgación o científicas. La revisión de fuentes le permitirá conocer qué se sabe o se ha investigado sobre el tema”.

Estableceremos que el p.c.a-p., debe reunir características individuales que le permita realizar su labor (labor = trabajo, ocupación) adecuadamente, tales como:

Orienta: orientará y contestará preguntas sobre el currículo de la carrera, convalidaciones de cursos, equivalencias de cursos, programas de intercambio y otros aspectos de la vida académica, ref. 30. Orienta para adaptarse a la vida institucional.

Ayuda: ayudar al estudiante a seleccionar objetivos educativos con sus intereses y habilidades, de ayudarlo en el proceso de selección de cursos y de la secuencia de los mismos y de informar al estudiante sobre la política, los programas, los procedimientos, los servicios y las oportunidades disponibles; ref. 15. Ayuda al estudiante a tramitar su admisión a la universidad o a otras instituciones, ref. 17.

Ayuda con preguntas sobre asuntos académicos, profesionales, acerca del proceso de pasantías de los estudiantes. De ref. 12, la pasantía debe ser planeada junto con el p.c.a.-p. para determinar que tipo de experiencia es más conveniente para el estudiante; es útil que el estudiante y el p.c.a.-p. preparen una lista o plan del entrenamiento que les interesa, el consejero puede ser una ayuda muy importante en guiar al estudiante acerca de empleadores que están buscando pasantes.

Ayudar al estudiante a: mejorar sus destrezas de estudio para lograr el éxito académico que desea; en el proceso de tomar decisiones relacionadas con su trabajo académico, recomendarle cuáles cursos tomar y cuando hacerlo; realizar periódicamente una evaluación académica para que el estudiante pueda planificar los cursos a solicitar durante el proceso de matrícula; ref. 27.

Asesora: el p.c.a.-p., es la persona que está atenta al progreso académico del estudiante, ref. 13. Asesora a la Universidad cuando ésta tenga que tomar decisiones que afectan la permanencia del estudiante en ella, ref. 14. En la elaboración de

programas de enseñanza, ref. 23. Asesora a cada estudiante por un plan educacional, por la investigación de oficios y profesiones y, por último, por un plan de educación futura; ref. 24.

En momentos que el estudiante tenga que evaluar su situación y decidir si debe permanecer en un curso o darse de baja, y como esa decisión afecta sus planes futuros; en el proceso de establecer sus metas profesionales y ocupacionales; informarle sobre la relación que existe entre sus intereses, sus habilidades y la carrera; ofrecerle información actualizada sobre la carrera y ocupaciones de su interés y las posibilidades de empleo que ella ofrece; en el desarrollo de las destrezas necesarias para la búsqueda y retención de empleo; ref. 27.

Asesora al estudiante en la elaboración y realización de su plan de actividades académicas, en la admisión y permanencia del estudiante.

Proponemos la creación de un **Sistema de Consejería Académica-Profesional** que mediante el proceso respectivo establezca un programa preventivo y desarrollativo que ayude al estudiante, privilegiando los ámbitos más demandados socialmente. **El proceso debe ser estructurado dinámicamente y no estáticamente, por cuanto la dinámica de las ideas y el cambio continuo nos conducen a un futuro de excelencia.** De ref. 39, el programa de consejería estará disponible para cada estudiante desde el momento de su ingreso, ofrecerá entre otros beneficios:

Desarrollo de destrezas sociales y emocionales; Destrezas para la solución de problemas; Orientación para la adaptación a la vida en la institución de cultura superior; Guía académica y vocacional; Evaluaciones mensuales para discutir el progreso personal, familiar, académico y vocacional; Es importante que el estudiante consulte a su p.c.a-p. para cada situación por pequeña que sea, antes que se convierta en un problema mayor. Se recomienda que todos los estudiantes mantengan contacto regular con su p.c.a-p., ref. 43.

Cada estudiante durante sus estudios debe contar con un p.c.a-p. que tenga una formación afín a la del estudiante.

Sentimos que este servicio es fundamental para que los estudiantes puedan alcanzar sus metas académicas-profesionales.

El Instrumento de las Consejerías es una estrategia adicional para lograr efectivamente la Atención Individual. De ref. 37, la atención individual es el acompañamiento que hace el profesor del crecimiento personal de sus estudiantes. En este proceso, el profesor busca hacerle conciencia al estudiante de su protagonismo, en que el estudiante es agente de su propia formación. De tal manera se espera que el estudiante vaya tomando sus propias decisiones a medida que se forma. Alegóricamente y en este sentido, el profesor es un espejo, que le permite al estudiante reflejar en él su propia imagen. La consejería es parte del proceso de

aprendizaje que busca una formación integral en la interacción profesor-alumno, es pertinente pues permite trascender hacia otros aspectos del individuo, diferentes al puramente cognoscitivo, estos aspectos adicionales son el afectivo y ético-valorativo. Que perfil requieren las consejerías: deben ser un canal de comunicación y acción entre estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general, en el cual se exprese el propósito de la formación integral; deben entenderse como un proceso flexible, institucionalizado al nivel de Facultad y de Carrera, que pueda adecuarse a necesidades tanto individuales como del grupo; La consejería es una actividad de asesoría permanente que exige continuidad en el seguimiento a los estudiantes; debe atender articuladamente aspectos académicos, sociales y personales en todas sus dimensiones: cognoscitiva, afectiva y ético-valorativa; Las acciones del p.c.a-p. son orientar, animar, sugerir dentro de un ambiente de confianza, respeto y exigencia. Cómo se desarrollan las consejerías: Para los alumnos no debe ser un espacio de quejas, tampoco para el profesor su función necesariamente es de intermediario, pero el en caso particular que se requiera puede actuar como mediador en los conflictos entre profesores y estudiantes. La imagen actual de profesor receptor de quejas y solucionador de problemas, se debe cambiar por la del p.c.a-p. que orienta en todos los aspectos que conduzcan a la formación integral del estudiante. Alternativamente, de ref. 10, el p.c.a-p. también será el intermediario entre el estudiante y el profesorado en cuestiones académicas.

De ref. 37, la consejería es una acción preventiva no curativa, que la carrera le ofrece a sus alumnos para ser escuchados (oírles con atención, que los profesores debemos aprovechar), orientados, estimulados.

El p.c.a-p., promueve en sus estudiantes el análisis crítico y oportuno de la formación académica-profesional, ref. 28.

De ref. 37, en esta forma se construye relación de confianza, de respeto y de exigencia sobre la cual se pueden sugerir acciones que sean aceptadas por los aconsejados. El momento de desarrollo personal del estudiante durante la universidad es uno que es privilegiado para que él aprenda a aprender por sí mismo, aprenda a tomar decisiones responsables y aprenda a enfrentar constructivamente los conflictos que se le presentan. Este aprendizaje se puede obstaculizar cuando un p.c.a-p. paternalista está durante toda la carrera previniéndole y evitándole al estudiante la búsqueda, la incertidumbre, la opción y la toma de decisiones.

Así como, aprenda a emprender en asuntos de índole empresarial; y aprenda a aprovechar sus estudios, virtudes, el tiempo, etc.

Son tareas (tareas = obra, trabajo, que ha de hacerse en tiempo determinado) del p.c.a-p.: de ref. 32, autorizar la matrícula del estudiante; Elaborar con el estudiante el plan de estudios y someterlo a la ratificación de la autoridad superior;

Proponer las modificaciones necesarias al plan de estudios en consulta con el estudiante. De ref. 33, definir en la carrera y en las especializaciones actividades que podrían contribuir al fortalecimiento del sistema de consejería, contando para ello con la participación de directivos, consejeros, profesores y estudiantes; Identificar los recursos humanos, tecnológicos, locativos, financieros, entre otros, de las especializaciones, la carrera y la facultad y aquellos que se requerirían de otras fuentes, para la realización de las actividades propuestas; Crear mecanismos para el intercambio de información entre especializaciones: Reuniones de carrera, boletín informativo y cartelera, entre otros; Identificar y clasificar alternativas de actividades interdisciplinarias según grupos de interés. Conocer el rendimiento académico del estudiante (notas, promedio, retiros, excusas, etc.) cuando se considere necesario; Atender las consultas de cada estudiante y orientarlo o remitirlo a la instancia correspondiente; Atender las consultas que directivos y profesores le formulen con relación a sus estudiantes; Utilizar los medios necesarios para conservar la información de entrevistas o de informaciones verbales recibidos directamente del estudiante en relación con su situación en la universidad, manteniendo la confidencialidad de aquella información que el estudiante considere necesario; Convocar al estudiante a reuniones periódicas con el fin de informarlo sobre las actividades de la carrera y escuchar sus sugerencias al respecto, también ref. 25, 37, 38, proponen, atender al estudiante en orden de llegada, no se requiere cita previa, en casos excepcionales pueden buscarlo a cualquier hora o comunicarse por vía telefónica o por correo electrónico o a través del correo postal; Suministrar al

estudiante la información necesaria sobre objetivos y limitaciones de la consejería; Evaluar y seguir el desarrollo del proceso de consejería conjuntamente con el estudiante. De ref. 44, formar a sus estudiantes conforme a una educación universitaria ética, ligada a los valores que nos lleven a una sociedad justa y solidaria en el que se respeten la vida y la libertad y se fomente la valoración de la persona en todas sus dimensiones.

Estudiar programas de iniciativa propia que tengan significativas diferencias de otros sistemas educacionales, ref. 29.

De ref. 41, en la modalidad de Universidad Abierta, en donde el sistema metodológico de enseñanza-aprendizaje se desarrolla fuera del claustro universitario, con el uso de manuales autoinstructivos, cassettes, videocassetes y otros recursos educativos, se requiere el apoyo o reforzamiento basado en un sistema de consejería.

Los p.c.a-p., se comunican con los estudiantes de forma regular y mantienen la asistencia uno a uno que sea necesaria para la educación a distancia, ref. 36.

El p.c.a-p., es responsable (responsabilidades = calidad de responsable, que esta obligado a responder de ciertos actos, fiador, garante, solidario): de la formación integral del estudiante. Por la colaboración en la selección, dirección académica, de investigación, supervisión y asesoramiento al aspirante durante el desarrollo de su

trabajo de tesis de grado, de proveer los medios necesarios para que el aspirante pueda desarrollar su trabajo; ref. 22, 31, 35. El alumno presenta su proyecto de tesis bajo la supervisión de un p.c.a-p. de la especialidad, ref. 19.

Los p.c.a-p., tienen como obligaciones: de ref. 23, asistir a las sesiones a que sean convocados; Participar en la discusión y la elaboración de dictámenes de asuntos de su competencia; Formar parte de comisiones de índole académico-profesional; Proponer candidatos a consejeros académicos externos, se plantea la participación de consejeros externos que se inviten en forma honorífica que sean personalidades destacadas en el ejercicio de la profesión, tanto en el ámbito laboral o académico, que simpaticen con la ESPOL y que los aliente el deseo de trascender en la obra educativa. Promover al programa académico en el ámbito profesional; Dar seguimiento al desarrollo profesional de los egresados de los programas; Fomentar en los alumnos y exalumnos la búsqueda de la excelencia profesional; Vigilar que el desarrollo del programa académico sea congruente con la filosofía de la institución y de la profesión.

De ref. 46, proponer p.c.a-p. Pares, de ser necesario, se les llaman p.c.a-p. pares porque no se trata de personas con diplomas o certificados en psicología o terapia mental, sino simplemente de personas como uno, que tienen especial interés en ayudar a las demás personas a resolver un determinado problema.

El p.c.a-p., se referirá a otro personal de apoyo los casos que no sean de su competencia; si no puede responder las preguntas del estudiante, el consejero derivará al estudiante a otra persona que lo pueda asistir, ref. 15, 36.

Para ser electo o designado p.c.a-p., se propone: a) Ser profesor a tiempo completo y de categoría agregado; b) Tener una antigüedad mínima de cuatro años al servicio de la ESPOL; de ref. 21, 34, c) No ocupar en la institución ningún puesto administrativo, no estar comisionado o en estancia sabática en el momento de su elección o designación, ni durante sus funciones, y d) No tener antecedentes penales por delitos dolosos o por faltas graves a la disciplina institucional o haber sido sancionado en los términos de la legislación universitaria.

Puede considerarse p.c.a-p. propietarios y suplentes, correspondientes a cada carrera, ref. 20. Así como, p.c.a-p. principales miembros del claustro de investigadores, ref. 22.

En el caso de ser electo, de ref. 11, se convoca a los estudiantes a participar en la elección directa, mediante voto universal, libre y secreto, para un período de dos años, de los p.c.a-p. de carrera.

Los p.c.a-p., ref. 18, dejaran de serlo si: incumplen con los requisitos de su selección, por renuncia expresa, por suspensión definitiva penada por el artículo del reglamento correspondiente.

El p.c.a-p. puede ser bilingüe (español/inglés), ref. 9.

Si el estudiante desea saber quien es su p.c.a-p., deberá consultar la lista respectiva, ref. 16. Todos los estudiantes son supervisados por un p.c.a-p., quien se encarga de checar constantemente el desarrollo académico y profesional de cada estudiante en su aprendizaje, ref. 40.

El p.c.a-p. es escogido de acuerdo con los intereses académicos-profesionales del estudiante.

De ref. 29, conceptualmente estudiante es aquel que atiende las clases, siendo enseñado por un profesor; el estudiante demuestra con hechos su aprendizaje y es evaluado por el profesor.

El profesor Carlos M. Álvarez de Zayas, ref. 1, menciona que: “el aprendizaje es la actividad que desarrolla el estudiante para aprender, para asimilar la materia de estudio. La enseñanza es, a su vez, la actividad que ejecuta el profesor”.

El estudiante es absolutamente responsable de mantenerse informado de todas las normas, reglas, disposiciones o procedimientos institucionales; ref. 15.

El alumno puede solicitar cambio de su p.c.a-p. debido a la imposibilidad de contar con su asesoramiento, ref. 26.

De ref. 48, el **Planeamiento Estratégico** nos propone una evaluación realista de la situación existente, es decir un autoanálisis, el que debe cubrir todos los aspectos de la organización y su entorno. Por lo tanto, se propone un análisis basado en el análisis FODA = Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Según Burrows (1989) lo estratégico incluye lo siguiente: ¿Dónde estamos?, ¿Dónde queremos estar?, y el proceso de mantenerse ahí. El plan debe responder a la misión y a las metas que queremos alcanzar para la carrera, es trabajar en el presente y tener en cuenta los objetivos futuros. Después de analizar las fortalezas y debilidades, las oportunidades y los riesgos, las metas determinan concentrar los recursos para alcanzar el éxito.

De 37, una fortaleza se encuentra en el proceso de inducción cuando se les da a conocer a los estudiantes la oportunidad que tienen con las consejerías y se les explica su sentido. Una debilidad de tipo operativo sería la distribución del número de aconsejados por p.c.a-p.

La política que se propone por carrera es que sean aproximadamente 20 estudiantes por profesor.

La formación profesional, el desarrollo personal, la formación valórica representan una responsabilidad permanente de la universidad para con sus alumnos y la sociedad donde los futuros profesionales desarrollarán su potencial. En este sentido, la institución tiene el deber de proveer no sólo las condiciones y los medios necesarios para que el proceso formativo se desarrolle adecuadamente, sino, además, proporcionar las condiciones para una formación integral y una buena calidad de vida estudiantil, ref. 47.

Entonces, es un **objetivo específico**, para desarrollar la labor del p.c.a-p. el crear un Sistema de Consejería Académica-Profesional, en que el p.c.a-p. oriente, ayude, asesore, y tenga tareas, responsabilidades y obligaciones como las mencionadas en este ítem. También, que el p.c.a-p. sea electo o designado de la forma como proponemos en esta tesis, así como realizar un análisis foda que establezca un planeamiento estratégico para implementar de la mejor manera el sistema de consejería académica-profesional.

1.3 EL TRABAJO EDUCATIVO Y EL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO – PROFESIONAL.

En el presente ítem nos hacemos eco principalmente del ítem, 2.11 “El Trabajo Educativo en la Escuela” del libro “Pedagogía”, ref. 4.

Es un **objetivo específico** el trabajo educativo del p.c.a-p., en que interactúan diferentes factores que están inmersos en las actividades de las instituciones educativas. La consecución de los ideales educativos de la sociedad en un individuo con características propias mediante un conjunto de actividades, es un proceso complejo y es objetivo del trabajo educativo.

En el contenido del trabajo educativo se consideran actividades dirigidas a la educación moral, ética, en las instituciones de cultura superior, laboral, intelectual, física de los educandos, mediante las clases y las actividades extradocentes. Las tendencias al dogmatismo y la anarquía, no tendrán cabida en este trabajo educativo.

Una adecuada calidad en la formación de los p.c.a-p., es garantizada por los profesores que muestren una gran confianza en su trabajo educativo y en las posibilidades que ofrecen a sus alumnos de ser educados e incluso reeducados.

Cuando los alumnos sienten que sus profesores tienen confianza en ellos y en sus posibilidades, se sienten comprometidos cada vez más a cumplir con las exigencias planteadas.

Una apropiada comunicación de carácter dinamizador, de los p.c.a-p., aportará al desarrollo de la individualidad consciente del alumno. El p.c.a-p., deberá propender por la cultura de la comunicación que le permita utilizar el diálogo cabal de su trabajo, de construcción del conocimiento, en el proceso docente-educativo.

De, Psicología para Educadores, ref. 7., "...para definir la comunicación no existe aún una acepción única y aceptada por todos en la literatura psicológica. De esta forma, autores como L. S. Vigotsky y S. L. Rubinstein, interpretan la comunicación como un intercambio de pensamientos, sentimientos, emociones. Otros, como G. M. Andreieva resaltan cómo la comunicación es un modo de realización de las relaciones sociales que tiene lugar a través de los contactos directos e indirectos de las personalidades y los grupos en el proceso de su vida y actividad social. Por otra parte, G. P. Predvechni y Yu. A. Sherkovin, recalcan, al definir la comunicación, en cómo esta a la vez que representa el proceso de intercambio de informes que contienen los resultados del reflejo de la realidad por parte de las personas, es además parte inseparable de su ser social y medio de formación y funcionamiento de su conciencia individual y social".

Para que los alumnos reconozcan la autoridad real de los p.c.a-p., y profesores, las relaciones que se establezcan en todo el proceso docente-educativo, se requiere un necesario respeto de los consejeros por los alumnos. Es fundamental que exista homogeneidad en la exigencia, lo que se manifiesta cuando los consejeros cumplen al igual que los alumnos las normas establecidas, cuando coinciden las valoraciones de los profesores ante hechos o situaciones semejantes, cuando se valora o sanciona una actitud o conducta de manera justa, equitativa y cuando, antes de emitir un juicio o valoración, se toman en cuenta todos los elementos.

La Dra. Miriam Iglesias León, ref. 6., expresa un pensamiento que aporta a los criterios antes mencionados, “Los adolescentes aprecian a los maestros que saben y son severos, pero justos, bondadosos y tácticos, que explican el contenido en forma interesante y comprensible, organizan el trabajo en clase con buen ritmo, incorporan a él a todos los estudiantes; aprecian la erudición del maestro, su dominio desenvuelto de la materia, el afán de impartir conocimientos que complementan los que da el manual; valoran a los maestros con quienes <no se pierde el tiempo> en las clases; no les gusta los educadores que toman una actitud negativa ante los juicios independientes de los chicos, la actitud hacia la materia de estudios depende en primer lugar de su actitud hacia el maestro y de las notas que obtienen por lo tanto el interés por cada nuevo tema está en manos del maestro, que este interés se mantenga y se desarrolle”.

El p.c.a-p., debe mostrarse sensible ante los problemas que presenten sus alumnos; debe investigar como viven, por qué presentan determinada conducta y, en conformidad resolver. El p.c.a-p., desempeña un papel importante en la organización del trabajo educativo de cada componente docente. Él debe orientar y controlar el trabajo.

Las formas fundamentales para organizar el trabajo educativo del p.c.a-p. en las Instituciones de Cultura Superior son los siguientes: el trabajo educativo a través del proceso docente-educativo que no se realiza directamente en clase (como el de las consejerías), el trabajo educativo mediante las actividades extradocentes y extrainstitucional, el trabajo educativo a distancia, el trabajo educativo que realizan las organizaciones estudiantiles, el trabajo educativo con el medio que rodea al estudiante.

Estas formas de organización requieren de vías para influir positivamente en la formación de los estudiantes, de ahí la importancia de los métodos de trabajo educativo. Los métodos de educación contienen todos los medios y vías del trabajo pedagógico y/o andragógico mediante los cuales se aporta al logro de los objetivos de la formación integral del estudiante, en correspondencia con el fin y los objetivos de la educación y la sociedad a la que pertenecemos.

Entre los métodos educativos fundamentales que puede utilizar el p.c.a-p., están los que se pueden agrupar de la forma siguiente: los dirigidos a actuar sobre la conciencia y los métodos de educación por medio de la actividad práctica. Además, los métodos complementarios de estimulación pedagógica y/o andragógica. El primer grupo incluye como método fundamental la persuasión que tiene como sus principales procedimientos las charlas éticas y las conferencias, los debates, la información política, los murales, los encuentros con personalidades, entre otros. El otro grupo de métodos es el de la educación a través de la actividad práctica de los educandos. Estos métodos constituyen acciones encaminadas a la utilización eficaz de distintas actividades prácticas para educar la conciencia y propiciar conductas adecuadas, estimulan la realización de proyectos útiles y de posible aplicación. Un aspecto importante en la aplicación de estos métodos es el emitir informes, que permitan analizar y evaluar los resultados.

También, la definición profesional de los estudiantes no se puede separar del proceso integral de su desarrollo, al respecto, el Dr. Fernando González Rey, ref. 5., dice, "...la definición profesional del joven se expresa en una configuración subjetiva cuya representación responde a una profesión concreta, sobre la cual el joven se orienta conscientemente". Además, "..., como última etapa del desarrollo de la motivación profesional, hemos señalado la de reafirmación profesional, que se produce a lo largo del estudio de la profesión y durante los primeros años de su desempeño. La reafirmación profesional es el proceso culminante de la configuración de la identidad

profesional. En la etapa de reafirmación profesional, el joven no solo experimenta motivación profesional, sino que permanentemente se expresa a través de su profesión en situaciones diversas de su vida cotidiana, experimentando en relación con su profesión, vivencias de realización, reconocimiento y seguridad personal. Este es el momento culminante de su identidad profesional. La identidad profesional, como todo proceso parcial de configuración de la identidad personal, es un proceso inseparable de esta que muchas veces funge como uno de sus pilares esenciales”.

La experiencia de avanzada demuestra que el éxito del trabajo educativo no radica en el uso acertado de métodos y procedimientos aislados, sino en el conjunto de métodos y procedimientos y formas que reflejan el contenido fundamental de la educación.

El sistema de métodos y procedimientos que utiliza el p.c.a-p., no puede convertirse en un patrón. La educación es un proceso creador, en el que son necesarias la búsqueda, la iniciativa, la actitud atenta hacia las características concretas de la personalidad de cada estudiante y las condiciones específicas en que se desarrolla el proceso educativo.

La persuasión, el ejemplo y la exigencia deben formar una trilogía inseparable: la persuasión por medio de la palabra, la información y la explicación argumentada; el ejemplo, en la actuación del educador en cada instante y en cada lugar de la vida

universitaria y la exigencia con el mismo rigor y sistematización por parte de todos los profesores. Según Makarenko, no hay personalidad en formación que se resista a esta trilogía. Enrique José Varona sintetizó magistralmente esta concepción cuando dijo, refiriéndose a la tarea del profesor: “Educar con la palabra, educar con la pluma, educar con la acción”.

Al respecto, el profesor Carlos M. Álvarez de Zayas, ref. 1., menciona **“La Educación es el proceso y el resultado cuya función es la de formar al hombre para la vida, de <templar el alma para la vida>, en toda su complejidad”**.

Un aspecto importante en la eficacia del trabajo educativo es la planificación del trabajo prospectivo con el grupo. A partir del plan de trabajo de la universidad, pero teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y las características del grupo, el p.c.a-p., debe elaborar su programa de trabajo de la labor que realiza con el grupo y prever los resultados que espera obtener, de manera que pueda evaluar con mayor precisión la eficacia de la labor desarrollada.

El p.c.a-p., y el profesor deben conocer cabalmente los diferentes métodos y procedimientos que se pueden utilizar para ejecutar las tareas que se propongan, pues constituyen la esencia de cómo se debe ejercitar esta importante labor.

1.4 TENDENCIAS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN DEL P.C. A-P.

Una constante capacitación del Profesor Consejero Académico-Profesional es una necesidad que permite el trabajo óptimo de este “personaje”, para el logro del **objetivo específico** capacitación es importante contar con los recursos tanto humanos como económicos, así como también de la decisión política institucional.

Trataremos ahora lo relacionado con los recursos humanos, y en el ítem 2.4 lo concerniente a los recursos económicos.

Al respecto se tiene:

De Ref. 42, “El Curso-Taller de Postgrado sobre <Tutoría y Desarrollo Personal del Estudiante> está dirigido a todos los tutores, docentes de la Universidad Católica de Santa María y de otras instituciones educativas, interesados en esta temática, con un total de 30 horas académicas con un valor de 2.0 créditos a desarrollarse del 11 al 15 del presente mes en el horario 10:45 a 13:15 hrs.”. “Un desenvolvimiento óptimo del tutor hace necesaria su constante capacitación, teniendo en consideración que la mayoría de los estudiantes que acceden a la universidad son aún adolescentes y en su proceso de desarrollo personal requieren de la orientación y consejería de los tutores y docentes para optimizar su calidad de vida como estudiantes que los conducirá a una madurez equilibrada”. “Entre los objetivos del curso, tenemos: Capacitar a todos

los tutores y docentes de la Universidad a fin de que puedan realizar adecuadamente su labor de orientación y consejería a los estudiantes en su rol de tutores. Analizar la naturaleza y características del desarrollo personal del estudiante que accede a la Universidad. Brindar conocimientos actualizados sobre teoría y alternativa prácticas de solución en casos de problemas.”.

Como puede entenderse la Universidad Católica de Santa María tiene institucionalizado el proceso de capacitación de sus tutores, que para nosotros sería el del p.c.a-p.

Considerando que la **Cooperación Técnica Internacional** es una vía adecuada para Capacitar al Personal Docente, que es un Profesor a Tiempo Completo de Educación Superior, para ejercer la labor de Profesor Consejero Académico-Profesional, se propone establecer un convenio con alguna Institución de Cultura Superior del extranjero.

Para poder llevar a efecto la Cooperación Técnica Internacional adecuadamente, consideramos que se debe realizar el siguiente proceso:

DIAGNÓSTICO, por medio del Análisis FODA.

FORTALEZAS.- a) Tener implementado la actividad de Consejería Académica-Profesional en la ESPOL. b) Poder contar, de ser necesario, con el número suficiente de profesores a tiempo completo. c) Rubro de recursos para capacitación.

OPORTUNIDADES.- a) El poder ser los pioneros en realizar programas de capacitación para la actividad de p.c.a-p., en la ciudad y en país. b) Captar profesores, que requieran capacitarse, de otras instituciones que permita ayudar al financiamiento del convenio.

DEBILIDADES.- a) No contar con profesores capacitados para ejercer esta labor y la necesidad de capacitar en esta actividad a los profesores para dar asesoría a los estudiantes. c) La necesidad de disponer de recursos luego que los profesores ya formados inicien su labor.

AMENAZAS.- a) Debido a la inestabilidad económica del país, que incide en los recursos disponibles para las Instituciones de Cultura Superior, no sea posible cumplir con el programa de capacitación. b) No disponibilidad de los profesores que reúnan los requisitos para poder seguir el programa de capacitación.

TIEMPO DE DURACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El tiempo de la Cooperación Técnica Internacional sería el que dure un Diplomado de Consejería Académica-Profesional, considerando que se requiere un diplomado para la formación del p.c.a-p.

El diplomado propuesto estaría conformado por cinco módulos de sesenta horas cada uno. La propuesta de los módulos considerados, orientados al trabajo de p.c.a-p., resulta de los cursos tomados en la maestría y los seminarios-talleres asistidos y aprobados por nosotros, excepto el módulo de Consejería Académica-Profesional que es la razón misma del tema de tesis. Los módulos a dictarse serían:

1. Psicología Educativa.
2. Investigación Educativa.
3. Pedagogía.
4. Andragogía.
5. Consejería Académica-Profesional.

No se descarta la posibilidad que para alguna instrucción puntual se requiera de cooperación adicional.

También, es posible que en la ciudad o en el país existan profesionales de excelente formación que estén disponibles para el dictado de los módulos.

En la ESPOL existen Unidades, tales como: Centro de Investigación y Servicios Educativos CISE, Centro de Investigación Científica y Tecnológica CICYT, Centro de Tecnologías de Información CTI, que se encuentran dotados de la infraestructura necesaria para llevar a cabo el proceso de capacitación del p.c.a-p.

Luego los profesores ya formados se encargaran de formar a los profesores que se requieran para la consejería.

VALIDACIÓN.

Para validar el proyecto se requiere la participación de expertos que permitan mediante su criterio asegurar los resultados esperados. Luego, se procede a la aprobación y firma del Convenio de Cooperación Técnica Internacional por las instituciones participantes.

Luego de firmado el convenio, se implementa el proyecto. Se evalúa el éxito de lo convenido, de acuerdo con la “reacción de los educandos”, “aprendizaje”, “comportamiento”, “resultados”.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL TRABAJO DE ASESORAMIENTO DEL PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO- PROFESIONAL

2.1 ¿QUÉ ES UN PROFESOR CONSEJERO ACADÉMICO-PROFESIONAL?

Considerando los diferentes criterios acerca del papel, función, rol del p.c.a-p., este es en primer lugar un docente investigador que tiene confianza en las posibilidades de desarrollo de su alumno, que propicia las condiciones para un cambio positivo y por propia voluntad en el alumno.

Podría definirse la consejería académica-profesional como la actividad de ayuda u orientación personal, universitaria y profesional que el p.c.a-p., preferible en coordinación con el resto de profesores, realiza con sus alumnos a nivel individual y grupal, al mismo tiempo que ejerce su función docente y práctica profesional.

El p.c.a-p., será entonces el personaje encargado de llevar a cabo el proceso de consejerías, para los estudiantes, enmarcado en el sistema de consejería académica-profesional que se establecería en la ESPOL.

Es un profesional con años de estudio y preparación; Es una persona dinámica porque siempre está dispuesto a planear, proyectar y ejecutar sus objetivos; Es una persona activa que le gusta investigar, estudiar y estar al día en sus conocimientos; Es una persona entusiasta porque está dispuesto a transmitir mensajes de forma clara, profunda y convincente; Es una persona con proyección, porque el interés primordial en su vida es el éxito; Es una persona capaz de orientar, asesorar, servir y guiar al estudiantado, ref. 45.

Es un profesional que enfatizara en sus estudiantes el tener siempre presente los valores humanos, tales como: honestidad, tolerancia, justicia, respeto, paz, libertad, solidaridad, humildad, responsabilidad, laboriosidad, generosidad, perseverancia, bondad, agradecimiento, amistad, prudencia, fortaleza, lealtad, dignidad, espíritu crítico, trabajo en equipo, autoestima, capacitación permanente, respeto a la palabra empeñada, iniciativa, veracidad.

Es un docente investigador que tiene conocimientos suficientes de las ciencias.

Ciencia es el conjunto organizado, sistemático, racional, verificable, de conocimientos relativos a una cosa o rama del saber. Las ciencias, son: Ciencias Formales o Ideales, que se ocupan de estudiar las relaciones entre los entes formales o simbólicos creados por ellas mismas; las ciencias formales típicas son la lógica y la matemática. Ciencias Fáticas, que estudian los hechos, su nombre mismo proviene de la voz latina Factum que significa <lo que esta hecho, realizado>, en oposición a

lo Eidético, que significa <lo que es sólo idea, no está realizado>. Son fácticas todas las ciencias que estudian los hechos y fenómenos naturales: física, química, biología, astronomía, etc.; y lo son también las que estudian los hechos y fenómenos sociales: antropología, sociología, psicología, política, derecho, economía, etc.”.



2.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE CONSEJERÍA.

Describir las características de un concepto tan integrado a la labor educativa como es la consejería conlleva la dificultad de distinguir entre uno y otro concepto, por su similitud.

Entre los diferentes términos usados en el ámbito educativo sobre este mismo proceso se tiene:

Orientación, en el campo educativo: “la orientación es considerada como un proceso de relación con el alumno donde la meta es el esclarecimiento de la identidad vocacional,...” (Ayala Aguirre, Francisco G. 1998).

Tutoreo, en el campo educativo: “..., se trata de orientar y ayudar a un alumno o pequeño grupos de alumnos principalmente en sus actividades relacionadas con el aprendizaje, ayudarles en la resolución de sus tareas y ofrecerles la facilitación para encontrar información de manera oportuna y rápida” (Ayala, 1998).

Asesoría, en el campo educativo: “el concepto de asesoría puede tener diferentes niveles, desde la asesoría de un alumno que tiene dificultades para la comprensión de un tema de matemáticas, hasta la asesoría a un alumno que sufre la disyuntiva de la elección vocacional” (Ayala, 1998).

Consejería, en el campo educativo: “... un amplio repertorio de procedimientos que incluyen los consejos, el estímulo, el suministro de información...” (Shetzer, B. 1972).

Intercambiar ideas y opiniones es fundamental en la consejería., el proceso está relacionado con el cambio y el desarrollo, sin que el consejero intente cambiar al alumno. “Es el sujeto quien busca el cambio y el desarrollo en su interior y el papel del consejero es ayudar a dicho cambio sin quitarle la dirección al sujeto, sino haciendo que pueda aclarar metas y sentimientos hasta que sea capaz de tomar con seguridad y confianza la autodirección” (Hansen et al, 1986).

Se ayuda a buscar el cambio, académico-profesional, fundamentalmente para que el sujeto se vuelva crítico, controversial, prudente y exigente, con su propia labor y con la de otros.

Guía, en el campo educativo: “Profesor que conduce, enseña, instruye, dirige al estudiante en un proyecto determinado”.

Consultor, en el campo educativo: “Especialista que emite su dictamen y/o parecer profesional acerca de la duda motivo de la consulta”.

Ayala, 1996 propone el siguiente Modelo Ideal del Proceso de Consejería en Educación:

- a. **El alumno se presenta en busca de ayuda.** Puede ser por cuenta propia o se le ha sugerido. Ya sea que el profesor le inspira confianza o que le han recomendado otros alumnos, hablar con el profesor.

- b. **El consejero (profesor) intenta relacionarse con la persona.** La naturaleza de esta relación es de crucial importancia, y si sale mal habrá pocas esperanzas de lograr algo constructivo. Tal relación de aceptación se inicia (como ya se señaló) por la palabra, el gesto, la postura, por la respuesta total del consejero a la persona. El consejero (profesor) debe mantenerse abierto al acercamiento del que busca ayuda.

- c. **La situación de ayuda se define.** Delimitar las características de la relación establecida. En qué es en lo que se lo puede realmente ayudar. Es importante librar al consejero del aura de omnisciencia con la que el alumno puede haberle investido. Es una forma de ofrecerle al demandante de ayuda una visión real de lo que se puede hacer. Se debe buscar siempre la participación activa del alumno en el proceso.

- d. **El consejero anima a su (alumno) “aconsejado” a dar libre expresión a sus inquietudes.** Si la persona no siente que es aceptada, pronto perderá confianza en el proceso y se mostrará poco dispuesta a confiar en él. El consejero no debe ser insistente, ni reiterativo y se debe limitar a transmitirle al alumno seguridad y confianza.

- e. **El consejero acepta, reconoce y ayuda a clarificar los sentimientos negativos del alumno.** Es muy importante que el consejero no busque eludir la expresión de miedo, cólera, depresión, duda, o lo que sea de su “aconsejado”. No es necesario reprimirlo, sin embargo, no se debe estimular una expresión exhaustiva de tales efectos.

- f. **El consejero acepta y reconoce sentimientos positivos.** Se debe buscar en lo que plantea el aconsejado todos los elementos que apoyen el desarrollo del aconsejado, todo lo bueno debe señalarse, muchas veces el alumno esta imposibilitado a verlo.

- g. **Desarrollo de la autoaceptación en la persona.** Buscando lo bueno y lo malo siempre con alternativas para desarrollarse. Esto es algo a lo que el aconsejado no está acostumbrado por lo que al pasar por un proceso de esclarecimiento también se le presenta una oportunidad de madurar en cuanto a su autoaceptación.

- h. **Establecimiento de nuevos fines.** Con el desarrollo de una mayor aceptación propia vendrá una mayor clarificación de las necesidades, que llevarán al tentador establecimiento de nuevos fines y objetivos. El consejero tiene aquí la oportunidad de ayudar al aconsejado a organizar y planear sus nuevos objetivos. Lo anterior sin tomar parte en la definición de dichos fines.

- i. **Crecimiento de confianza y habilidad para tomar decisiones.** En este punto la persona estará iniciando acciones pequeñas, pero significantes y necesitará el refuerzo y el apoyo del consejero. De nueva cuenta, resulta realmente importante y gratificante para el aconsejado recibir de parte del consejero el estímulo para desarrollarse.

- j. **No más necesidad de ayuda.** Encontrar el momento adecuado para terminar la relación de ayuda, ni prematura, ni tardía. Una relación de consejería no debe alargarse más de la cuenta. No es adecuado generar dependencia, sería contraponer los fines de la consejería.

Además, podría decirse que el alumno de Formación Profesional tiene un perfil característico derivado de su trayectoria educativa, su medio familiar y de las oportunidades que le brinda el medio en que se desarrolla.

La consejería estaría encasillada como una labor de “construcción” de la profesionalidad del alumno.



En la foto se muestra a un estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil sustentado su Tesis de Grado, que le permite posteriormente obtener el Título de Ingeniero Civil para luego poder ejercer la profesión legalmente.

2.3 ESTRATEGIA DE TRABAJO.

Los alumnos acuden donde el consejero por diferentes motivos y razones, el establecer estos para la reflexión de la experiencia propia del docente es de suma importancia.

Es **objetivo específico** la Estrategia de Trabajo de Índole Operativo del p.c.a-p., por lo que como estrategia inicial de trabajo proponemos identificar los más significativos:

- Deficientes antecedentes académicos.
- Dificultad para poner atención en clase.
- Falta de métodos de estudios.
- Deficiencias de índole profesional.
- Problemas familiares.
- Dificultades Económicas.
- Orientación vocacional.
- La relación con el profesor.
- Problemas “afectivos”.

De estos motivos y razones, y de otros, podríamos planificar un esquema de trabajo base, como el siguiente:

- **Con los alumnos individualmente.** Historial académico, aptitudes, adaptación e integración dentro del grupo, intereses académicos-profesionales, entorno familiar.

- **Con los alumnos como grupo.** Conocimiento del funcionamiento grupal, nivel relacional y actitudinal, nivel universitario.

- **En relación con los profesores.** Nivel de coordinación, nivel de formación.

El profesor que lleve adelante estas tareas y otras relacionadas, en la búsqueda de calidad en el proceso docente-educativo con el propósito de que los alumnos logren sus objetivos formativos, entonces convierte a la consejería en una de sus responsabilidades.

Se requiere contar con una información relevante que permita alimentar y retroalimentar la estrategia de trabajo.

Considerando que la capacitación del profesorado en la actividad de consejero académico-profesional implica dos aspectos, profesionalismo y responsabilidad, a continuación se presentan algunos errores más comunes en la concepción de esta actividad. Ayala, 1996.

- ❖ **La consejería no es dar consejos.** No se trata de dar consejos o recomendaciones. Este comportamiento iría en contra de la creencia de que los individuos tienen en su interior sus propias fuentes de cambio y de toma de decisiones.

- ❖ **La consejería no es persuadir o convencer.** La consejería no consiste en influir en las opiniones o en el comportamiento mediante la persuasión o la argumentación, o intentando convencer, sea directa o indirectamente.

- ❖ **La consejería no es un interrogatorio.** Cuando se hacen muchas preguntas es común provocar en el entrevistado el tipo de resistencia que se produce cuando alguien siente que le atacan o le diagnostican.

- ❖ **La consejería no es dar información.** La consejería no se limita al simple suministro de información, aunque durante la relación puede darse.

- ❖ **La consejería no son advertencias.** No consiste en influir sobre la conducta mediante advertencias, amenazas u otros modos de obligar como el uso de la fuerza o de la coerción física.

- ❖ **La consejería no son entrevistas.** La consejería no implica necesariamente la realización de entrevistas en el sentido formal del término, si bien esta actividad está implicada en la consejería, ambos casos no son sinónimos. El consejo no requiere de una cita formal con un horario o lugar preestablecido formalmente.

- ❖ **La consejería no es un proceso psicoterapéutico.** Los consejeros no son psicoterapeutas, es preciso que ellos estén convencidos de que su principal área de interés será con los que normalmente experimentan dificultades de desarrollo, junto con sólo una pequeña cantidad que sufren moderados, o incluso graves problemas de la personalidad.

2.4 PRESUPUESTO DE LA LABOR DEL P.C. A-P.

Realizar un Análisis de Costos, o Elaborar un Presupuesto o Presupuestar, en general, implica efectuar el cálculo de los gastos o ingresos, o de unos y otros, que resulten de alguna actividad a ejecutarse. Considerando la etimología del término pre-supuesto, este es un cálculo previo de los costos de esa obra o actividad, que se lleva a cabo en base a unos supuestos y motivos establecidos.

Para el caso, se tiene:

En el sitio web Plan Estratégico Corporativo de la Universidad Católica de Santiago de Chile, se menciona, “...El presupuesto debe constituirse en una herramienta que sustente eficientemente la gestión institucional, por lo que debe vincularse con los planes estratégicos, donde deben contemplarse compromisos estratégicos y compromisos operacionales”, ref. 47.

En el sitio web Plataforma Estratégica – Áreas Funcionales – Área Funcional de la Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia (ACODESI), se propone, “Valores: Excelencia, Justicia, Autonomía, Ética, Creatividad”. “Macroobjetivos y Líneas de Acción, Dirección Administrativa y Financiera:

Desafío | Macroobjetivo | Líneas de Acción”, ref. 49.

En el sitio web de la Universidad Tecnológica Nacional – UTN, Argentina, se propone, “Autoevaluación Institucional

Plan de Actividades para el año 2000

Descripción de la Actividad Cronograma Previsto

Actividad	A Nivel Central	En Las Facultades Regionales
-----------	-----------------	------------------------------

Programación Presupuestaria 2000

Líneas de Trabajo	Actividad	Insumos	Costo Total
-------------------	-----------	---------	-------------

”, ref. 50.

La información de estos sitios web nos permite, luego, proponer el esquema de programación presupuestaria.

En la ESPOL el Organigrama Funcional de las Consejerías Académicas, establece las instancias:

- Comisión Académica.
- Vice-Rector General.
- Coordinador General.

- Un Coordinador de Consejería Académica por cada Facultad que será el Sub-Decano de la respectiva Unidad.
- Un Coordinador de Consejería Académica por los Institutos de Ciencias que será un Sub-Director de Instituto designado por el Vicerrector General.
- Un Coordinador de Consejería Académica por el Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos que será el Sub-Director del mismo.
- Un Coordinador de Consejería Académica por los Programas de Tecnología que será el Sub-Director del Instituto de Tecnologías.
- Personal de apoyo de la ESPOL, CRECE y CETED.

Es nuestra propuesta que este organigrama deberá ser reformulado al considerar que la labor del p.c.a-p. se realice “Horizontalmente”, es decir, su tarea se ejecuta en el “Término” que se le asigna un grupo determinado, o “Verticalmente”, esto es, su tarea se ejecuta con un grupo determinado hasta que este culmine su carrera.

Por lo que, cuando el p.c.a-p. ejerce su tarea con un grupo asignado en un término, entonces, el caso es de “integración horizontal”. El otro caso, sería, la “integración vertical” de la tarea, y el tiempo es de largo plazo, alrededor de cinco años.

Considerando, que es un **objetivo específico** el reformular el Organigrama Funcional de las Consejerías Académicas instituido en la ESPOL, proponemos que el Organigrama Funcional de la Consejería Académica-Profesional estaría adecuadamente constituido de la siguiente manera:

- Comisión Académica.
- Vice-Rector General.
- Comisión de Consejería Académica-Profesional, presidida por el Vice-Rector General o su Delegado.
- Un Profesor Consejero Académico-Profesional por Unidad, miembro de la Comisión del ítem anterior.
- Profesores Consejeros Académico-Profesional cuantos sean necesarios por Unidad y por Carrera.
- Organismos de Apoyo de la ESPOL, tales como Centro de Registros, Calificaciones y Estadísticas (CRECE), Centro de Prestación de Servicios (CPS), Relaciones Externas, Asesoría Jurídica, Unidad de Planificación, entre otros.
- Profesionales y Empresas, de apoyo, en conformidad a la Carrera de Estudio.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO LECTIVO 2004-2005.

El establecimiento de los requerimientos presupuestarios es un **objetivo específico** por sí mismo, que permitirá ejecutar las diversas actividades que conciernen a la labor del p.c.a-p.

Los recursos que forman parte de este presupuesto, resultarían de:

1. Asignación del rubro de capacitación, ya instituido.
2. Disponer en el pago de la matrícula de los estudiantes una cantidad previamente estudiada para esta labor de consejería.
3. Gestión con la Empresa Pública y Privada.

CONCEPTO	ACTIVIDAD	INSUMOS	COSTO
1) Comisión Académica.	Responsable de Decidir finalmente acerca de los informes del Vice-rector General. Establecer las Políticas de las Consejerías. Conocer y Autorizar el Programa de Adiestramiento de los Profesores Consejeros. Evaluar y Controlar el Proceso.	Los necesarios para la convocatoria a las reuniones, y lo que demande sus decisiones. Sean catorce miembros.	\$ 24.000,
2) Vice-Rector General.	Responsable de Precidir la Comisión	Los necesarios para desarrollar la labor	

	Académica y disponer de los informes del ítem 3).	de Vice-Rector.	
3) Comisión de Consejería Académica-Profesional.	Precide Vice-Rector General o su Delegado. Responsable de Receptar y Procesar los informes de los consejeros. Evaluar y Controlar el proceso.	Los necesarios para la convocatoria a las reuniones. Sean diez miembros. Consideremos \$50 mensuales.	\$ 600,
4) Profesores Consejeros Académico-Profesional por Unidad y por Carrera.	Uno será Cabeza de Consejeros por Unidad y por Carrera. Responsables de informar acerca de sus actividades y logros, de la estrategia inicial de trabajo y del esquema de trabajo base. Evaluar y Controlar el proceso.	Los necesarios para las reuniones y el desarrollo de las funciones de los consejeros, sea \$600, anual. Sean, inicialmente 4 p.c.a-p., por unidad, consideremos 40 en total ESPOL. Estimamos una bonificación de \$500., mensuales.	\$ 240.600,
5) Organismos de Apoyo de la ESPOL, tales como CRECE, CPS, Relaciones Externas, Asesoría Jurídica, Unidad de Planificación, entre otros.	Solicitar lo necesario para que puedan desarrollar su labor adecuadamente.	Lo estimado para cumplir con lo solicitado.	\$ 1.200,
6) Profesionales y Empresas, de apoyo, en conformidad a la Carrera de Estudio.	Contribuir con la demanda que solicite la institución.	Lo que corresponda para cada caso.	\$ 10.000,
TOTAL			\$ 276.400,

El estudio de la Programación Presupuestaria se la ha ensayado para corto plazo, un año o sea dos términos académicos; considerando 40 p.c.a-p., en total ESPOL, que serían los llamados a liderar el proceso en sus unidades académicas.

ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO.

La actividad del Profesor Consejero Académico-Profesional se halla debidamente financiada.

Beneficio Académico-Profesional.

1. Brindar a los estudiantes orientación y recomendación sobre los cursos que debe tomar, sus prerrequisitos, consejerías y otros servicios disponibles.
2. El p.c.a-p. es la persona que está atenta al progreso académico-profesional del estudiante. Contribuir a la mejor formación profesional y humanística del estudiante.
3. La orientación es preventiva y desarrolladora, que a través de sus múltiples recursos ayuda al estudiante en su ajuste a la vida universitaria, hábitos de estudio.

4. El p.c.a-p., es la persona a quien el estudiante le puede comunicar, desde problemas personales y confidenciales, hasta reclamos y sugerencias respecto a los diversos estamentos de la universidad o sus reglamentos.
5. Asesoramiento en momentos que el estudiante tenga que evaluar su situación y decidir si debe permanecer en un curso o darse de baja, y cómo esa decisión afecta sus planes futuros.
6. En el aspecto ocupacional, el p.c.a-p puede informar al estudiante sobre la relación que existe entre sus intereses, sus habilidades y la carrera, y las posibilidades de empleo que ella ofrece, en el desarrollo de las destrezas necesarias para la búsqueda y retención de empleo. Auspiciar charlas y/o talleres sobre oportunidades de empleo.
7. En la relación Consejero-Aconsejado el crecimiento personal es de doble vía. Crece el consejero, pues, puede conocer mejor a las nuevas generaciones, crece el alumno al encontrar en su maestro un nuevo paradigma que requiere de este último coherencia entre lo que dice y práctica (puntualidad, respeto, orden, búsqueda de la excelencia, tolerancia, diálogo).

2.5 METODOLOGÍA EMPLEADA Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA INVESTIGADA.

De Justo Arnal, Delio del Rincón y Antonio Latorre, ref. 3., “La metodología científica describe, explica y justifica el método científico. Trata de garantizar científicamente la utilización de las técnicas y estrategias implicadas en el método científico. La metodología, es el plan o esquema de trabajo del investigador. Recoge los procedimientos que se seguirán para contrastar la hipótesis e incluye consideraciones respecto al método apropiado y el tipo de diseño, la selección de los sujetos. En el ámbito de la investigación educativa los términos metodología, método y técnica son conceptos que se caracterizan por su ambigüedad, aparecen con diferentes significados y se les atribuyen diversos usos y fines; es frecuente usarlos como sinónimos cuando en realidad no lo son. El término metodología se caracteriza por su naturaleza multidimensional, lo que hace difícil su concepción y precisión. Etimológicamente el término método significa camino para intentar lograr un fin. Procede de la palabra griega métodos: de meta, a lo largo, y hodós, camino, senda, dirección, medio, procedimiento. Lo que fundamentalmente define al método es su carácter de procedimiento o conjunto de pasos sucesivos para conseguir un fin determinado. El término técnica deriva etimológicamente del griego tejné. Inicialmente tuvo dos sentidos: como arte práctico y como forma de actuación que se contraponía a episteme: la ciencia, en cuanto ésta es conocimiento o saber teórico y

como tal no inmediatamente práctico. Ander-Egg (1980, 32) matiza que el método es el camino, y las técnicas el arte o modo de recorrerlo”.

Metodología, se la denomina diseño metodológico, es la teoría del método, es decir representa la manera de organizar el proceso de la investigación, de controlar sus resultados y de presentar posibles soluciones a un problema que conlleva la toma de decisiones; es la explicación de cómo se va a ser la investigación. El método, representa la manera de conducir el pensamiento o las acciones para alcanzar un fin. Los métodos, pueden ser agrupados en tres tipos: métodos de transmisión, métodos de organización, métodos de investigación. Los conceptos de método y técnica no están totalmente esclarecidos, habiendo definiciones diferentes al respecto. Técnica es el sistema de supuestos y reglas que permite realizar algo. La diferencia entre el método y la técnica radica en que el primero es el proceso fundamental mediante el cual avanza toda ciencia, y técnica es la manera particular en que se emplea el método.

La **Metodología** contiene:

- **Enfoque o Tipo de Investigación**, que puede ser cualitativo y/o cuantitativo. La Metodología Interpretativo-Humanista o Cualitativa (Marshall y Rossman, 1989), conjuntamente con técnicas cuantitativas se considera, para nuestro caso, adecuada para lograr el objetivo planteado que resolverá el problema propuesto.

Se sigue un enfoque Holístico-Inductivo-Idiográfico, con la finalidad de comprender cómo los sujetos experimentan, perciben, crean, modifican, analizan e interpretan la realidad educativa en la que se hallan inmersos. Se trata de recurrir a los puntos de vistas de los sujetos implicados en las situaciones educativas para entender su experiencia directa. El manejo holístico está vinculado al uso de una nueva estructura mental que permite a las personas tomar decisiones que satisfacen sus necesidades inmediatas, sin poner en riesgo su bienestar futuro o el de las generaciones futuras. Los métodos inductivos, de lo particular a lo general, están generalmente asociados con la investigación cualitativa mientras que el método deductivo, va de lo general a lo particular, está asociado frecuentemente con la investigación cuantitativa. El razonamiento inductivo es el patrón de pensamiento en que se formulan generalizaciones a partir de casos específicos. La investigación cualitativa evita la cuantificación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas, realidad dinámica. La tradición idiográfica enfatiza casos individuales, mientras la nomotética enfatiza grupos de casos, pero la diferencia no es solo una de números, sino en estrategia; el estudio idiográfico trata de obtener una información sobre diferentes aspectos de una persona. Además, se emplearán técnicas cuantitativas de índole empírico analítica, positivista, científica, ideadas por el grupo formado por Comte (1798-1857), S. Mill (1806-1873), Durkheim (1858-1917) y Popper (Viena, 1902). La

investigación cuantitativa es aquella en la se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables, realidad estática. La diferencia fundamental entre ambas metodologías es que la cuantitativa estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales.

- **Idea a Defender o Hipótesis Operacionalizada**, toda hipótesis es una suposición pero no toda suposición es una hipótesis, en la que de inicio se define la posición departida del investigador acerca de las causas, las consecuencias, los nexos y las relaciones, los factores y las condiciones del problema estudiado; hipótesis = proposición, suposición o predicción de una cosa posible, de la que se saca una consecuencia, formulación que sirve de guía en una investigación científica, hipotético. En la idea a defender se tiene, como: Variable Dependiente, efecto → la elaboración de una estrategia de consultoría para la formación educativa de los estudiantes de pregrado de la Carrera de Ingeniería Civil.; Define → el desempeño de los estudiantes de pregrado de la Carrera de Ingeniería Civil; Indicadores → - solución de problemas de aptitud a actividades académicas y/o profesionales, – logros en el ejercicio profesional, – éxitos en cursos de postgrado. Variable Independiente, causa → el análisis de la experiencia y documentación de la ESPOL, así como de otras Instituciones de Cultura Superior, consulta a expertos, permite establecer una estrategia que desarrolle la labor del p.c.a-p.

- **Técnicas**, a utilizarse, que pueden ser: de muestreo (probabilístico y no probabilístico), de recolección de datos (de laboratorio como fichaje bibliográfico o fichaje documental; de campo como, observación, encuesta, entrevista, grupos focales, historias de vida). Los instrumentos, de recolección de datos: fichas bibliográficas o de trabajo, guías de observación, cuestionarios o cédulas de encuesta, guías de entrevista, grupos focales o historias de vida. En este estudio se considero la técnica de recolección de datos y su instrumento, bibliografía-referencias y una encuesta. Para el caso de la bibliografía y referencias se lo hizo por la búsqueda de libros, artículos, etc., y el Internet; para el caso de la encuesta, tipo cuestionario, ver Anexo 3, nos permitimos recabar de los Expertos, que son Docentes de Educación Superior, previamente seleccionados por sus conocimientos, experiencia, maestría pedagógica y dominio de la problemática, los criterios sobre el problema planteado atendiendo a el programa indicado. Los tipos de preguntas para el caso practicado, encuesta, que van desde el menos hasta el más estructurado son: • Abiertas, los encuestados contestan con sus propias palabras (respuesta libre), permiten que se expresen actitudes y opiniones que pueden ayudar al investigador a interpretar sus respuestas a preguntas estructuradas; las preguntas deberán dirigir las respuestas hacia un marco particular de referencia, de tal modo que sean comparables, de manera que sean útiles. • De Selección Múltiple, ofrecen a los entrevistados (encuestados) varias alternativas de las cuales han de escoger una o más de una según el caso. • Dicotómicas, son preguntas estructuradas con sólo dos alternativas como

respuesta Si ó No, este tipo de preguntas no la usamos en nuestra investigación.

Tipos de Investigación: • Investigación Histórica, este tipo de investigación trata la experiencia pasada, se aplica no sólo a historia sino a cualquier disciplina. En la actualidad, la investigación histórica se presenta como una herramienta para buscar la verdad crítica que sustente los hechos pasados. • Investigación Descriptiva, que comprende el registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, o sea trabaja sobre realidades de hechos presentes. Los datos son generalmente obtenidos de encuestas, entrevistas y observación de los fenómenos; este tipo de investigación se usa ahora. • Investigación Experimental, este tipo de investigación ha dado muy buenos resultados en las ciencias fácticas naturales y técnicas, no así en las ciencias sociales donde experimentar presenta grandes dificultades. El diseño de la investigación No experimental es el practicado ahora, y la investigación no experimental es la que no manipula deliberadamente las variables a estudiar. Lo que hace este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto actual, para después analizarlo. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes. Las investigaciones no experimentales pueden ser: Transversales, en que se recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único; es el utilizado en el presente estudio. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Longitudinales, a diferencia de la investigación transversal en este tipo de estudios se obtienen datos de la misma población en diferentes momentos. Aquí

se comparan los datos obtenidos en las diferentes oportunidades a la misma población o muestra.

Además, el tipo de investigación esta en conformidad con el conocimiento intelectual, que puede ser: empírico o vulgar, que es el conocimiento popular, obtenido al azar, luego de algunas pruebas, es ametódico y asistémico; científico, que es el conocimiento que va más allá de empírico, por medio del cual trasciende el fenómeno, el conocer las causas, las leyes y el origen, es metódico y sistémico; en nuestro caso la investigación realizada es de esta naturaleza, es una Investigación Educativa que equivale a la Investigación Científica aplicada a la educación; filosófico, que se distingue del científico por el objeto de investigación y el método; teológico, que es el conocimiento de índole religioso.

- **Plan de Análisis**, es la anotación explícita de las técnicas e instrumentos estadísticos que se utilizarán en el tratamiento de los datos que se obtengan y la forma en que se los presentarán. La información recogida de la encuesta realizada se halla reflejada en el desarrollo de esta investigación. También, del puntaje asignado a las respuestas obtenidas en la encuesta, nos permitimos valorar el problema científico. Valorar un problema de investigación consiste en considerar si reúne una serie de condiciones que se estiman en sí mismas necesarias.

Para **Validar** el Problema Científico, es decir la propuesta investigada, utilizaremos la técnica estadística del Coeficiente de Concordancia de Kendall de uso frecuente en las ciencias sociales, con el empleo del paquete estadístico SPSS para Windows.

Cuando se requiere establecer la relación entre dos variables podemos recurrir a distintos coeficientes de correlación en dependencia del nivel de medición alcanzado; pero en muchas ocasiones la relación que queremos es entre más de dos variables. Cuando las variables están medidas al menos en una escala ordinal es utilizable el coeficiente de concordancia de Kendall, el cual tiene un amplio uso para establecer el grado de acuerdo entre jueces, expertos o evaluadores de un grupo de individuos con respecto a un criterio determinado.

Para el caso, tenemos diez expertos docentes de educación superior que en base a la encuesta realizada emitieron su criterio de las ocho preguntas (atributos o variables), que son empleadas en la validación del problema científico.

Matriz de Datos:

PREGUNTA EXPERTO	1	2	3	4	5	6	7	8
1	1	3	3	2	2	1	3	2
2	2	1	3	4	3	1	1	1
3	2	2	3	4	3	2	1	2
4	2	4	3	1	2	1	2	1
5	3	1	5	3	4	2	1	2
6	3	2	1	3	2	1	1	3
7	2	2	1	1	1	1	1	1
8	2	1	2	1	1	1	1	2
9	2	2	2	3	2	2	2	1
10	3	4	2	4	3	3	3	3

En la interpretación de los puntajes asignados se considera que la pregunta con un puntaje menor es más importante que la de un puntaje mayor.

De existir acuerdo total entre los expertos debiera existir una pregunta con diez unos; otra con 10 dos, y así sucesivamente hasta que la pregunta menos importante le corresponderían 10 ochos. Para el caso, si denotamos la cantidad de expertos por N

y la cantidad de preguntas por K , la suma de los puntajes, R_j , con $j = 1, 2, \dots, N$, correspondiente a cada pregunta serían: $K, 2K, 3K, \dots, NK$; sin embargo, si no hay acuerdo entre los expertos la suma de los puntajes correspondientes a cada pregunta deben ser aproximadamente iguales y la varianza de los R_j sería en este caso cercanas a cero, en el caso de acuerdo total la varianza de los R_j es la máxima posible, esta es la idea en que se basa el coeficiente de concordancia de Kendall, W , cuya fórmula es:

$$W = \frac{s}{\frac{1}{12}K^2(N^3 - N)}$$

en donde s es la suma de $(R_j - \bar{R}_j)^2$ para los $j = 1, 2, \dots, N$; en caso de acuerdo total el numerador coincide con el denominador y se obtiene $W = 1$, en caso de discrepancia total $s = 0$ y $W = 0$; es decir este coeficiente oscila de 0 a 1.

El objetivo no es calcular por vía manual este coeficiente, aplicaremos el SPSS. El uso del SPSS se logra ejecutando la siguiente secuencia:

Luego de abrir el programa, se dispone de la Matriz de Datos en la hoja que aparece,

clik ANALIZE → NONPARAMETRIC TESTS → K RELATED SAMPLES

→ En TEST TYPE tome Visto en Kendall's W. Se corre el programa y se obtiene:

NPar Tests

Kendall's W Test

Ranks

	Mean Rank
VAR00001	5.05
VAR00002	4.95
VAR00003	5.30
VAR00004	5.65
VAR00005	4.85
VAR00006	3.00
VAR00007	3.40
VAR00008	3.80

Test Statistics

N	10
Kendall's W ^a	.194
Chi-Square	13.605
df	7
Asymp. Sig.	.059

a. Kendall's Coefficient of Concordance

Se obtuvo un $W = 0.194$, > 0 y < 1 ok. La prueba Chi-Cuadrado permite rechazar la hipótesis de nulidad, $W = 0$; con un nivel de Significación Asintótica 0.059 (un rango de < 0.06 es aceptable), lo que significa que existe acuerdo entre los expertos en cuanto a la importancia o peso que atribuyen a las distintas preguntas. Por lo tanto, consideramos validado el problema científico.

CAPÍTULO III

3.1 CONCLUSIONES.

- 1) Se verificó que a partir de la experiencia y documentación de la ESPOL, así como de otras Instituciones de Cultura Superior, Consulta a Expertos, fue posible establecer la estrategia presentada para desarrollar la labor del p.c.a-p.
- 2) A partir de la estrategia encontrada es factible proponer la creación de un Sistema de Consejería Académica-Profesional que mediante el proceso respectivo establezca un programa preventivo y desarrollativo que ayude al estudiante, privilegiando los ámbitos más demandados socialmente. El proceso debe ser estructurado dinámicamente y no estáticamente, por cuanto la dinámica de las ideas y el cambio continuo nos conducen a un futuro de excelencia.
- 3) Estimamos que el Organigrama Funcional del Sistema de Consejería Académica-Profesional estaría adecuadamente constituido de la siguiente manera: Comisión Académica, Vice-Rector General, Comisión de Consejería Académica-Profesional, presidida por el Vice-Rector General o su Delegado, Un Profesor Consejero Académico-Profesional por Unidad miembro de la Comisión de Consejería A-P, Profesores Consejeros Académico-Profesional cuantos sean necesarios por Unidad y por Carrera, Organismos de Apoyo de la ESPOL, tales

como: Centro de Registros, Calificaciones y Estadísticas CRECE, Centro de Prestación de Servicios CPS, Relaciones Externas, Asesoría Jurídica, Unidad de Planificación, entre otros; Profesionales y Empresas, de apoyo, en conformidad a la Carrera de Estudio.

- 4) Consideramos que la Cooperación Técnica Internacional es una vía adecuada para capacitar al personal docente, que es un profesor a tiempo completo de educación superior, para ejercer la labor de p.c.a-p. El dictado de un diplomado, conformado por cinco módulos de sesenta horas cada uno, capacitaría adecuadamente a los docentes. Los módulos a dictarse serían: Psicología Educativa, Investigación Educativa, Pedagogía, Andragogía, Consejería Académica-Profesional. De contar con profesionales nacionales de excelente formación que estén disponibles para el dictado de los módulos, habría que considerarlos. En la ESPOL existen Unidades, tales como: Centro de Investigación y Servicios Educativos CISE, Centro de Investigación Científica y Tecnológica CICYT, Centro de Tecnologías de Información CTI, que se encuentran dotados de la infraestructura necesaria para llevar a cabo el proceso de capacitación del p.c.a-p. Luego los profesores ya formados se encargaran de formar a los profesores que se requieran para la consejería.

- 5) Para el logro del objetivo capacitación del p.c.a-p., es importante contar con los recursos tanto humanos como económicos, así como también de la decisión política institucional.
- 6) La obtención de recursos económicos que permiten ejecutar las diversas actividades que conciernen a la labor del p.c.a-p., resultarían de: Asignación del rubro de capacitación, establecido en la institución, Disponer en el pago de la matrícula de los estudiantes una cantidad previamente estudiada para esta labor de consejería, Gestión con la Empresa Pública y Privada.
- 7) Se requiere, para el planeamiento estratégico de implementación de la consejería, ejecutar extensivamente un estudio basado en el análisis Foda = Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Según Burrows (1989) que incluya lo siguiente: ¿Dónde estamos?, ¿Dónde queremos estar?, y el proceso de mantenerse ahí. El plan debe responder a la misión y a las metas que queremos alcanzar para la carrera, es trabajar en el presente y tener en cuenta los objetivos futuros. Después de analizar las fortalezas y debilidades, las oportunidades y los riesgos, las metas determinan concentrar los recursos para alcanzar el éxito.
- 8) El tener en nuestro cuerpo docente, profesores debidamente capacitados para asesorar a los estudiantes, ayudaría a resolver problemas en que los motivos y razones se suceden por: deficientes antecedentes académicos, dificultad para

poner atención en clase, falta de métodos de estudios, deficiencias de índole profesional, problemas familiares, orientación vocacional, la relación con el profesor, problemas afectivos.

- 9) El poner en práctica las consejerías académicas-profesionales tendría como ventajas: estudiantes conocedores de los diferentes aspectos relacionados a su vida estudiantil, orientación y recomendación sobre los cursos que debe tomar, sus prerrequisitos, su progreso académico-profesional, evaluar su situación y decidir si debe permanecer en un curso o darse de baja, y cómo esa decisión afecta sus planes futuros, afianzar sus valores humanos y éticos, entre otras cosas.

Docentes Investigadores que ayuden al estudiante a aprender a aprender, a aprender a emprender, a aprender a aprovechar.

Docentes que pueden conocer mejor a las nuevas generaciones, pues, en la relación consejero-aconsejado el crecimiento personal es de doble vía.

3.2 RECOMENDACIONES.

- 1) Realizar el análisis FODA que permita un adecuado diagnóstico de la situación actual de las consejerías y su proyección futura.

- 2) Implementar el Sistema de Consejería Académica-Profesional Propuesto.

- 3) Usar para la labor del p.c.a-p., formatos como el de: Control de Rendimiento Académico, mostrado en el Anexo 4.

- 4) Investigar la disponibilidad docente, para profundizar en la labor del p.c.a-p., con la finalidad de optimizar el trabajo educativo.

A

N

E

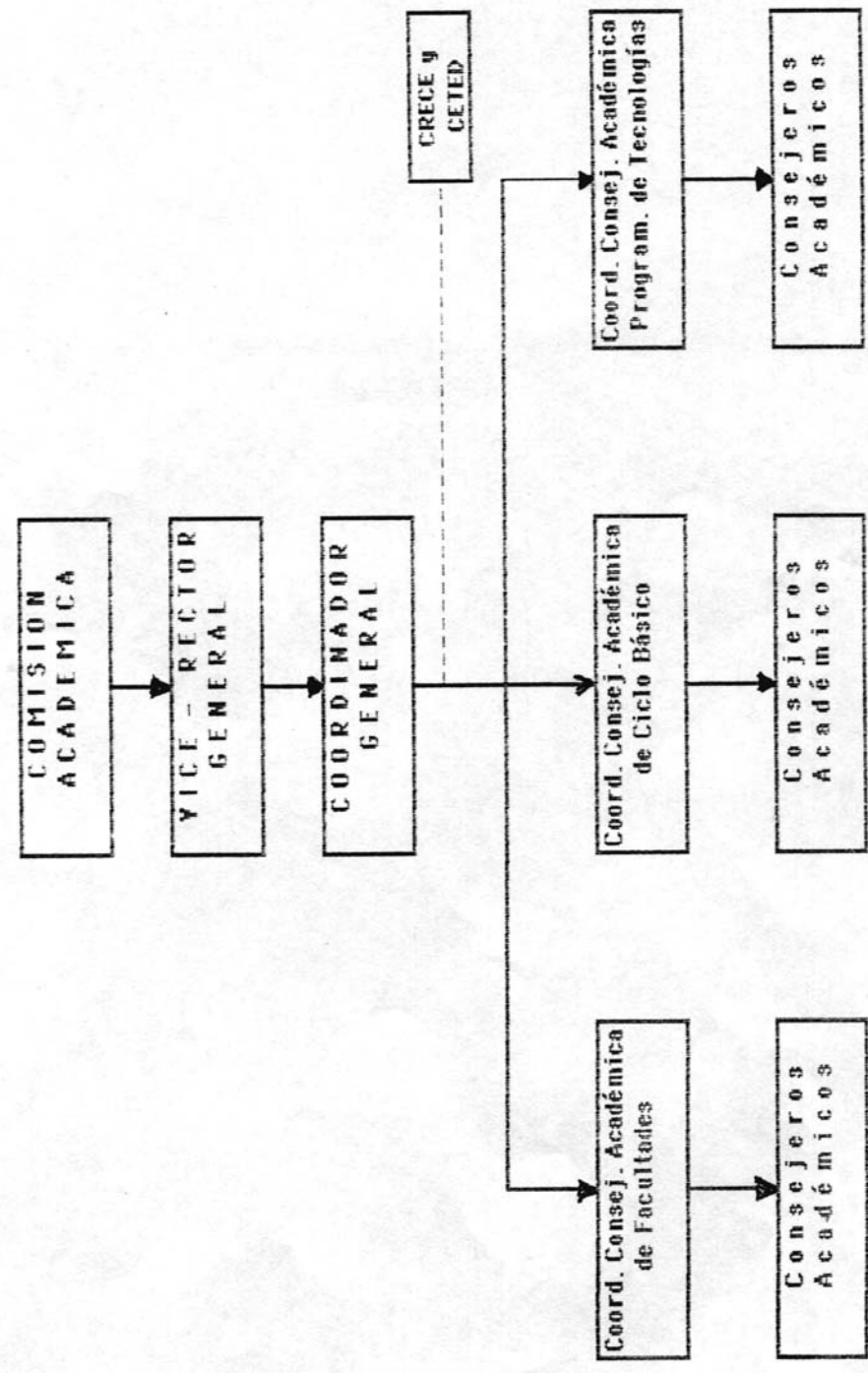
X

O

S

ANEXO 1

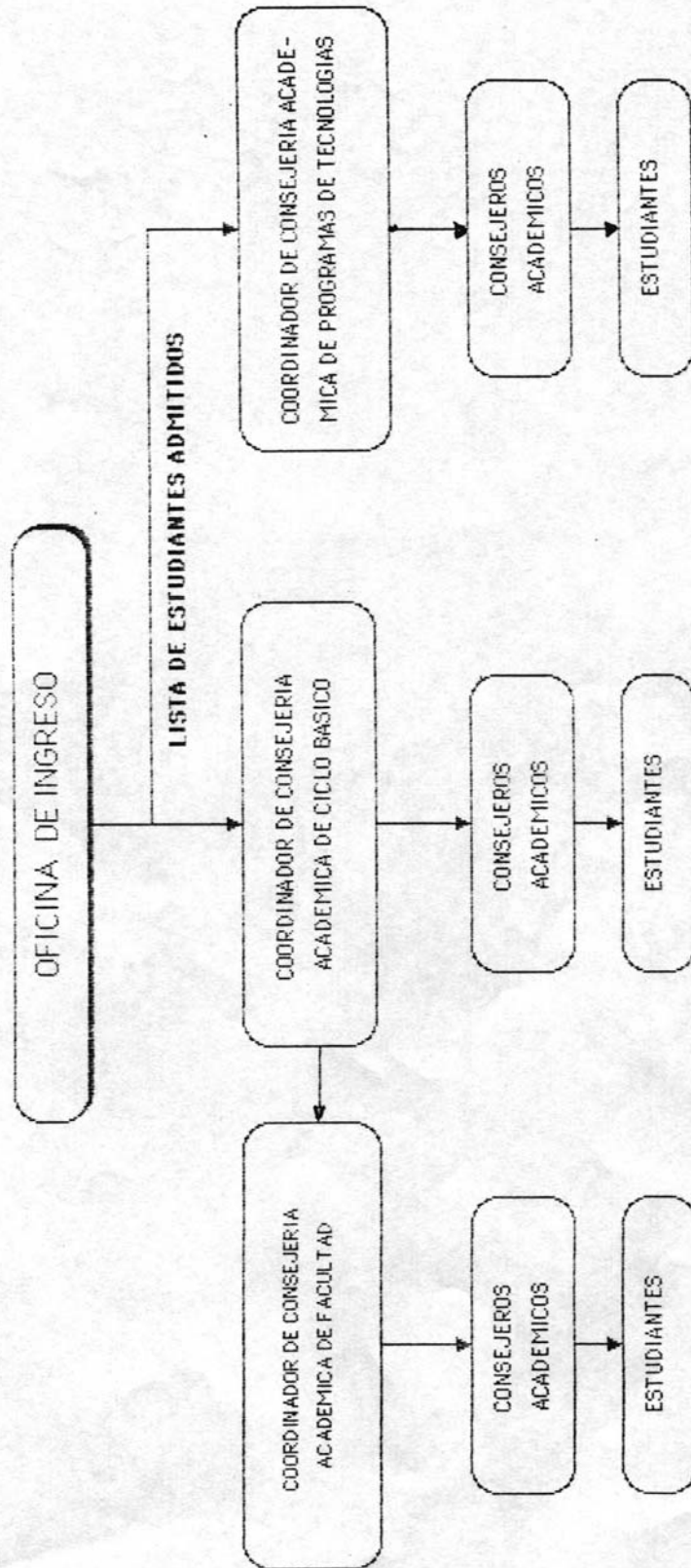
ORGANIGRAMA FUNCIONAL



Top Level Drawing

FLUJO DE INFORMACION DE CONSEJERIAS ACADEMICAS

Anexo 2



Anexo 3

Estimado Colega:

Usted ha sido seleccionado para participar como Docente-Experto atendiendo a su experiencia, conocimientos técnicos y su alta maestría pedagógica, le pedimos que nos ayude, ya que con su activa y seria participación validaremos nuestro trabajo que responde a la Tesis para obtener el Título de Master en Docencia e Investigación Educativa.

TEMA.

“Labores del Profesor Consejero Académico-Profesional, Tareas y Responsabilidades”.

OBJETIVO.

“Analizar e Interpretar las Tareas y Responsabilidades del Profesor Consejero Académico-Profesional y sus Alumnos, la Disponibilidad de Recursos y los Procedimientos Regulares. Para Establecer Actividades tales como: Capacitar, Adiestrar, Vigilar, Motivar, Estimular, Disciplinar, Delegar, Apoyar y Evaluar”.

Esperamos que nos apoye en esta Investigación que enfrentamos.

Presentándole mis saludos cordiales, quedo de usted.

Atentamente,

ING. JULIO E. RODRÍGUEZ RÍOS
PROFESOR ESPOL

DATOS PERSONALES.

➤ Carrera que Estudio:

➤ Grado Científico:

Título

.....

Master

.....

Doctor

.....

➤ Años de Experiencia Impartiendo Docencia en la Educación Superior.

Menos de 5 años

Entre 5 – 10

Entre 11 –15

Entre 16 – 20

21 ó más

1. Defina lo que es la actividad de “Profesor Consejero Académico – Profesional”.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

2. Que importancia relativa Ud., le asigna a las actividades relacionadas con el Profesor Consejero Académico-Profesional, enumeradas a continuación. Utilice para ello la escala siguiente. Encierre con un círculo.

- Muy poca importancia 0
- Relativamente poco importante 1
- No más importante que otras 2
- Importante 3
- Muy importante 4

1) Capacitar: 0 1 2 3 4

2) Adiestrar: 0 1 2 3 4

- 3) Vigilar: 0 1 2 3 4
- 4) Motivar: 0 1 2 3 4
- 5) Estimular: 0 1 2 3 4
- 6) Disciplinar: 0 1 2 3 4
- 7) Delegar: 0 1 2 3 4
- 8) Apoyar: 0 1 2 3 4
- 9) Evaluar: 0 1 2 3 4

3. Cuales considera que sean los recursos disponibles para realizar la labor de Profesor Consejero Académico-Profesional.

.....

.....

.....

.....

4. Cuál considera que sería el procedimiento regular adecuado para desarrollar la labor de Profesor Consejero Académico-Profesional.

.....

.....

.....

.....

.....

5. Cuáles son, a su juicio, las responsabilidades del Profesor Consejero Académico-Profesional.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6. Qué requisitos debe reunir el profesor designado como Consejero Académico-Profesional. Expréselos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

7. Cuál considera que sea el número adecuado de estudiantes que el Profesor Consejero Académico-Profesional debería tener a su cargo. Explique.

.....

.....

.....

8. Como considera que debería ser la asignación de los estudiantes a cargo del Profesor Consejero Académico-Profesional. Mencione alternativas.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ANEXO 4

CONTROL DE RENDIMIENTO ACADÉMICO



Alumno: _____ # Matr.: _____ Año Lectivo: _____

PRIMER TÉRMINO MATERIA	# Veces			EXAMEN PARCIAL	* MATERIA(S) DE MAYOR				EXAMEN FINAL	** MATERIA(S) DE MAYOR				EXAMEN MEJORAM.	PROMEDIO DE APROBACIÓN
	1	2	3		ESTIMADO SOBRE 100% AGRADO DIFICULTAD DEDICACIÓN CONSULTA					ESTIMADO SOBRE 100% AGRADO DIFICULTAD DEDICACIÓN CONSULTA					

FIRMA EST.: _____ Pro. _____ FIRMA EST.: _____ Pro. _____
FECHA ENTREVISTA.: _____ FECHA ENTREVISTA.: _____

OBSERVACIONES, OPINIONES Y RECOMENDACIONES
1.- _____
2.- _____
3.- _____

SEGUNDO TÉRMINO MATERIA	# Veces			EXAMEN PARCIAL	* MATERIA(S) DE MAYOR				EXAMEN FINAL	** MATERIA(S) DE MAYOR				EXAMEN MEJORAM.	PROMEDIO DE APROBACIÓN
	1	2	3		ESTIMADO SOBRE 100% AGRADO DIFICULTAD DEDICACIÓN CONSULTA					ESTIMADO SOBRE 100% AGRADO DIFICULTAD DEDICACIÓN CONSULTA					

FIRMA EST.: _____ Pro. _____ FIRMA EST.: _____ Pro. _____
FECHA ENTREVISTA.: _____ FECHA ENTREVISTA.: _____

OBSERVACIONES, OPINIONES Y RECOMENDACIONES
1.- _____
2.- _____
3.- _____

SEMINARIOS	FECHA	HORAS	APR.	TÉRMINO
				DIURNO
				NOCTURNO

PRÁCTICA VACACIONAL		JEFE INMEDIATO		TOTAL DÍAS
EMPRESA	DÍAS	NOMBRE	CARGO	

* DESPUÉS DEL EXAMEN PARCIAL
** DESPUÉS DEL EXAMEN FINAL

OBSERVACIONES DEL CONSEJERO:

NOMBRE Y FIRMA DEL CONSEJERO: _____

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS:

1. Carlos M. Álvarez de Zayas, “La Escuela en la Vida”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, Cuba, febrero/1999.
2. Varias Autoras, “Tendencias Pedagógicas Contemporáneas”, Universidad de la Habana, Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior, CEPES; Corporación Universitaria de Ibagué, Centro de Estudios de Didáctica y Pedagogía. Fondo Editorial.
3. Justo Arnal, Delio del Rincón y Antonio Latorre, “Investigación Educativa Fundamentos y Metodología”, Labor Universitaria, Barcelona, España, Julio/1992.
4. Varios Autores, “Pedagogía”, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, ICCP, Cuba 1985.
5. Dr. Fernando González Rey, “Comunicación Personalidad y Desarrollo”, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.
6. Dra. Miriam Iglesias León, “Consideraciones Generales Sobre la Educación de la Personalidad”, Centro de Estudio de la Didáctica y la Dirección de la Educación Superior, CEDDES), Cienfuegos, Cuba.
7. Varias Autoras, “Psicología para Educadores”, Editorial Pueblo y Educación, Cuba.
8. Ayala Aguirre, Francisco G. “La Función del Profesor como Asesor”, Tecnológico de Monterrey. Editorial Trillas, enero 1998.
9. What is Project 1000?
Le ofrecemos un número telefónico libre de costo para que usted pueda hablar con un “consejero académico”. Este servicio es ofrecido de lunes a viernes, desde
<http://mati.eas.asu.edu:8421/p1000/whatis.span.html>
10. [New Page 1](#)
... **Consejero Académico** ... El **consejero académico** también será el intermediario entre el estudiante y el profesorado en cuestiones académicas. ...
http://www.sjvcs.edu/sp/acad/prog/ac_adv.html
11. [Convocatoria para la elección ordinaria de Consejeros ...](#)
... CONVOCA. A los alumnos a participar en la elección directa, mediante voto universal, libre y secreto, para un periodo de dos años, de un **consejero**

académico ...

http://www.fciencias.unam.mx/LoNuevo/Consejeros/Consejeros_mat.html

12. [Internships](#)

... Primer Paso para Realizar Pasantías. El primer paso consiste en visitar el **consejero académico** para discutir los objetivos de la carrera. ...

<http://www.crk.umn.edu/academics/AgBus-sp/Internships.htm>

13. Orientación Académica.

Todos los estudiantes tienen asignado un “consejero académico” (profesor) que brinda orientación y da recomendaciones sobre los cursos que debe tomar, sus ...

<http://ponce.inter.edu/nhp/interweb/OrientacionAcad.html>

14. [Untitled](#)

[Document](#)

... estudiante puede adicionar o retirar cursos de su programa semestral durante el período señalado para ello, previa autorización de su **consejero académico**, ...

http://www.uniandes.edu.co/home-visitantes/subtemas_generales/informacionGeneral/reglamento/estudiantes/capitulo7.htm

15. Información General. Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

... en que el estudiante está tomando los primeros 12 créditos graduados. La entrevista la gestionará el candidato o estudiante con su “consejero académico”..

<http://www.pucpr.edu/catalogo-graduado/educacion/informacion-general.htm>

16. [Consejería](#)

Consejería. Consejeros Académicos. El departamento de mecánica le ha asignado un **consejero académico** a cada estudiante. Si desea ...

<http://mecanica.uniandes.edu.co/academica/pregrado/coordinacion/consejeria.htm>

17. [Servicios para Estudiantes del IALC](#)

... Consejería Académica. IALC tiene su propio **consejero académico** quien asesora a los estudiantes en la selección de los cursos a tomar. ...

<http://134.121.56.132/ialc/brochurespan/service.sp.html>

18. [CONSEJO ACADEMICO DEL AREA DE LAS CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y](#) ...

... parte del Consejo; III. Un **consejero** representante del personal **académico** del área por cada escuela o facultad que forme parte del Consejo;

IV. Un **consejero**...

<http://www.unam.mx/caacfmi/cap2.htm> [\[Más resultados de www.unam.mx\]](#)

19. [Como Obtener el Grado Académico](#)
 COMO OBTENER EL GRADO **ACADEMICO** DE Magister Scientiae o Magíster Profesional Estudios elaborado conjuntamente con el Profesor **Consejero** o quien haga las veces ...
<http://www.lamolina.edu.pe/Postgrado/grado.html> [\[Más resultados de www.lamolina.edu.pe\]](#)
20. [Organización](#)
 ESTRUCTURA. El H. Consejo Técnico está estructurado por un **consejero** técnico **académico** propietario y un suplente, correspondientes a cada área; dos...
<http://www.cuautitlan2.unam.mx/consejo.htm> [\[Más resultados de www.cuautitlan2.unam.mx\]](#)
21. [Gobierno](#)
 ... División, los Jefes de los Departamentos que constituyen la división, un **consejero académico** de cada departamento y un número de consejeros alumnos igual...
<http://fuentes.csh.udg.mx/acerca/gobiern2.html> [\[Más resultados de fuentes.csh.udg.mx\]](#)
22. [Programa de Maestría](#)
 ... Científica, asignará a cada estudiante un **Consejero** Principal durante el primer trimestre del primer año **académico**. Este profesor es responsable por la...
<http://www.catie.ac.cr/posgrado/maestria.htm> [\[Más resultados de www.catie.ac.cr\]](#)
23. [UPAEP, Reglamento Vigente](#)
 ... académicos: El nombramiento de **consejero académico**, es un título honorífico, que representa una obligación moral para con la propia profesión y la UPAEP....
<http://web.upaep.mx/manual/academica/consejo/reglamento%20consejos%20academicos.htm> [\[Más resultados de web.upaep.mx\]](#)
24. [Catalog College Student Handbook - Académica Información](#)
 ... borrar clases particulares o semestres enteros de su archivo **académico**. Puede que una conversación con su **consejero** le ayude a decidir cuál curso de acción...
<http://www.gavilan.cc.ca.us/handbook/esp/academic.htm> [\[Más resultados de www.gavilan.cc.ca.us\]](#)
25. [HCC DALE MABRY CAMPUS ACADEMIC ADVISING INFORMATION](#)
 ... que los estudiantes van a poder utilizar en lugar de asistir a una

orientación en el recinto. Para más detalles consulte su **Consejero Académico**. Ésta ...

http://www.hcc.cc.fl.us/DM_Student_services/advising/AA-spanish.htm

[\[Más resultados de www.hcc.cc.fl.us\]](#)

26. [ESTUDIOS](#) [DE](#) [MAESTRÍA](#)

... PROFESOR **CONSEJERO**. ? El profesor **consejero**, es un **académico** nacional o extranjero que cumple actividades de asesoría académica, principalmente...

<http://quipu.uni.edu.pe/OtrosWWW/webproof/public/catalogo/posgrado/maestrias.htm>

27. [Facultad](#) [de](#) [Estudios](#) [Generales](#)

... el proceso de adaptación a la vida universitaria, el logro del éxito **académico** ...considere necesario, concertando una cita con la psicóloga o con su **consejero**...

<http://generales.upr.clu.edu/centros/orientacion.htm>

28. [Reglamento](#) [de](#) [Actividades](#) [Academicas](#)

... Para este fin, las estancias se considerarán en el programa **académico** del estudiante y se gestionarán con apoyo de su **consejero** y asesores. ARTÍCULO 33° ...

http://www.colpos.mx/reglamento/act_academicas.htm [\[Más resultados de www.colpos.mx\]](#)

29. [Directorio](#) [de](#) [la](#) [Universidad](#) [del](#) [Dominio](#)

... Cada módulo consta de 4 créditos semestrales. Cada está módulo está apropiadamente diseñado en concordancia con el Tutor **Académico** (guía o **consejero**)....

http://www.melchizedek.com/directorio_de_la_universidad_del.htm

30. [Untitled](#) [Document](#)

... III. PROGRAMA DE ORIENTACION Y CONSEJERIA. Todo estudiante del Departamento de Química recibirá el asesoramiento de un **consejero académico** para decidir el...

<http://www.cnet.clu.edu/quim/chemdepart/folleto/folleto.html> [\[Más resultados de www.cnet.clu.edu\]](#)

31. [Pagina](#) [nueva](#) [1](#)

... grado **académico** máximo (Tesis Doctoral) y desempeñar sus actividades en el ámbito de la ciudad de Córdoba. Artículo 7°: Son funciones del **consejero** de ...

<http://www.fcq.unc.edu.ar/site/maestrias.htm>

32. [reglamento](#)
 ... **Consejero** a un profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica ajeno al Programa o a una persona ajena a la Institución, pero que posea el grado **académico** y ...
<http://www.itcr.ac.cr/carreras/maetec/reglamento.htm>
33. [Consejeria](#)
 ... Funciones: Para alcanzar los objetivos propuestos el **Consejero** debe: Conocer el rendimiento **académico** del estudiante (notas, promedio, retiros, excusas, etc ...
http://fing.javeriana.edu.co/ingenieria/ing_civil/consejeria.htm
34. [! ! ! ! ! ! ! ! ! ! !](#)
 ... Para ser **consejero** es necesario reunir los siguientes requisitos: ! Ser **académico** de tiempo completo y tener cuando menos un año de antigüedad en la ...
<http://ola.icmyl.unam.mx/instituto/consejo%20academico.pdf>
35. [Facultad de Ciencias Sociales | Doctorado en Ciencias Sociales](#)
 ... El Consejo Directivo de la Facultad establecerá, al finalizar cada año **académico** ... que cumpla con los requisitos establecidos para desempeñarse como **Consejero** ...
<http://www.fsoc.uba.ar/posgra2/regdoct.htm>
36. [Zion Ministerial Institute's Admissions Policies](#)
 ... Calendario **académico**. Al completar el proceso de inscripción, los estudiantes tienen ... de estudiantes. Luego de haberse inscripto, se les asigna un **Consejero** de ...
<http://www.zmi.edu/ar/admiss.htm?4>
37. [PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA](#)
 ... que la "atención individual" puede estar diferenciada entre aquella de tipo **académico**, es ... Al **Consejero** le corresponde hacer un seguimiento del proceso a lo ...
http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Ciencias/fantasia/con_lversion.doc
38. [Bienvenidos a Pacific Western University \(PWU\)](#)
 ... Cada estudiante tiene asignado un **consejero académico** (y a veces más de uno) que está accesible ocho horas por día, cinco días a la semana y que posee un ...
http://www.open-universities.com/pwu/pwu_home.htm

39. [Consejeria](#)
 ... Evaluaciones mensuales para discutir tu progreso personal, familiar, **académico** y vocacional. Es importante que consultes tu **consejero** para cada situación por ...
<http://home.coqui.net/domin/consejeria.htm>
40. [Untitled](#) [Document](#)
 ... SUPERVISION: Todos los estudiantes son supervisados por un **consejero**, quien se encarga de checar constantemente el desarrollo **académico** y profesional de cada ...
<http://www.tecamavj.com.mx/tecafinal/ANOS/ano1.HTM>
41. [PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN](#)
 ... se incorporó la Carrera de Economía, orientada a la obtención del grado **académico** ... tutorial, donde el profesor tutor se convierte en un asesor y **consejero** ...
<http://www.uigv.edu.pe/academicos/admin-econo/edudistancia/pepcad.htm>
42. [Universidad Católica de Santa María](#)
 ... precisar el rol del tutor y su papel de **consejero** orientador y fortalecer ... El evento **académico** estará a cargo de prestigioso académicos entre los que destacan ...
<http://www.ucsm.edu.pe/pagnot01.htm>
43. [Guía del programa](#)
 ... Los fondos están limitados a uno por año **académico** por estudiante. ... de consejería Durante el primer año, el/la Director/a Ejecutivo/a servirá de **consejero** ...
http://web.gc.cuny.edu/hispanic/spanish_version/handbook_text_span.html
44. [FUNDAMENTACIÓN](#)
 ... La claridad y precisión de esta sección servirá para que el **Consejero** de ... asignaturas a partir de la sumilla que les debe proporcionar la Escuela **Académico** ...
http://www.urp.edu.pe/trans_nuevomil.htm
45. [Perfil Profesional](#)
 Quien es Nuestro **Consejero Profesional**? Es un **PROFESIONAL** con años de estudio y preparación; Es una persona DINÁMICA porque siempre ...
http://www.segurosbolivar.com.co:4942/Bolsa/html/perfil_frames.htm [\[Más resultados de www.segurosbolivar.com.co\]](#)
46. [Ambiente Joven: Consejeros Pares](#)
 ... Es muy importante tener en cuenta que el **consejero** no es un **profesional** y por

lo tanto si crees que necesitas ayuda **profesional**, lo mas indicado es buscarla en
 ...
<http://www.ambientejoven.org/peered.htm>

47. [PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO](#)
PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE. « Una Universidad proactiva, dinámica y flexible, capaz
 ...
<http://www.usach.cl/noticias/plan.htm> [\[Más resultados de www.usach.cl\]](#) ...
48. [PLANIFICACION ESTRATEGICA EN UNIDADES DE INFORMACION](#)
 ... a usuarios externos (investigadores, empresarios, estudiantes de otras **universidades?** ... Outsourcing (Ver Subcontratacion). **Planeación estratégica.**
 ...
<http://www.icpna.edu.pe/ABLA/Eva%20Flores.htm>
49. [PLATAFORMA ESTRATEGICA - Areas Funcionales - AREA FUNCIONAL](#) ...
 ... DESAFÍO. MACROBJETIVO. LÍNEAS DE ACCIÓN. 1. Ante la ... 2.3 Referenciarnos con los Colegios y **Universidades** de la ... 5.4 Coordinar con Gestión Humana la **planeación** y ...
<http://www.acodesi.org.co/acodesi/administrativa.html>
50. [Sitio Web de la Universidad Tecnológica Nacional - UTN](#)
 ... Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA **UNIVERSIDAD** ... de Presupuesto y Administración, el análisis de la **Programación Presupuestaria** ...
<http://www.utn.edu.ar/flash/novedadesacad01.shtml> [\[Más resultados de www.utn.edu.ar\]](#)